

## TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

1. *Escritos sobre la joven nación*

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

2. *Crónicas de Don Simplicio. Selección*

GUILLERMO PRIETO

3. *Escritos*

BENITO JUÁREZ

4. *La causa republicana*

FRANCISCO ZARCO

5. *Discursos sobre la libertad*

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

6. *Periodismo político*

JUSTO SIERRA

7. *Cartas a un diputado.**Selección de prosas políticas*

MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

ESCRITOS SOBRE LA JOVEN NACIÓN

1

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

# ESCRITOS SOBRE LA JOVEN NACIÓN



Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827). Nació en Monterrey, Nuevo León, donde realiza sus primeros estudios. En 1780 toma el hábito de Santo Domingo y, posteriormente, recibe el grado de doctor en Teología. Fue juzgado y encarcelado en el castillo de San Juan de Ulúa por haber pronunciado un sermón en el que negó la aparición de la Virgen de Guadalupe. En 1795, se embarca con destino a Cádiz. En julio 1803 se le castiga con la secularización perpetua y en noviembre de ese mismo año se le aprehende nuevamente. Al año siguiente se fuga de los Toribios, la casa de reclusión en Sevilla donde fue enviado. En 1811 se dirigió a Londres para propagar la idea de la Independencia de México; publica *Cartas de un Americano al Español* y la *Historia de la Revolución de la Nueva España*. Con Francisco Mina se embarca con destino a América; llegan a Soto la Marina. Es hecho prisionero, enviado a México y confinado en los calabozos de la Inquisición. Durante su encarcelamiento escribe dos libros: su *Apología* y sus *Memorias*. Es conducido a Veracruz y enviado a España. En La Habana escapa de nuevo hacia los Estados Unidos. En Filadelfia escribe y publica *Memoria Política Instructiva*. Tras la consumación de la Independencia, retorna a México. En 1822, es diputado por Monterrey en el Congreso Constituyente. En 1824, se jura la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, donde Mier aparece entre los firmantes. Muere en la ciudad de México.





# **ESCRITOS SOBRE LA JOVEN NACIÓN**

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER



# ESCRITOS SOBRE LA JOVEN NACIÓN

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

*Escritos sobre la joven nación.*  
Fray Servando Teresa de Mier  
Primera edición, 2012.

COORDINACIÓN EDITORIAL  
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN  
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN  
Francisco de la Mora

FORMACIÓN ELECTRÓNICA  
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN  
Anaís Abreu / Emiliano Álvarez

© Cámara de Diputados, LXI Legislatura  
Avenida Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V./Turner  
Avenida Paseo de la Reforma N. 505, piso 33,  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN (Del título): 978-84-15427-84-1  
ISBN (De la colección): 978-84-939478-9-7  
D.L.: M-21185-2012

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

# ÍNDICE

Presentación	9
Sobre los derechos de los americanos a los empleos de América y a toda ella	11
Sobre el comercio libre	19
Sobre las protestas de América tocantes a las Cortes actuales	25
Sobre la representación a las Cortes del consulado de México	27
Sobre el código de Indias	49
Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los jefes independientes del Anáhuac, llamados por los españoles Nueva España (Fragmento)	51





## PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda son muchas las obras que a lo largo del tiempo han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También muchas, que en la actualidad analizan globalmente realidades tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo para sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXI Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y al Poder Legislativo”. Se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, así como de

la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, que constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Así como su amplio recorrido durante dos siglos representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo, nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes desde sus distintas tribunas han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura

## SOBRE LOS DERECHOS DE LOS AMERICANOS A LOS EMPLEOS DE AMÉRICA Y A TODA ELLA

Se expidió esta real orden a consecuencia de una representación enérgica y elocuentísima de la ciudad de México, y se ha cumplido tan mal como la ley de Indias que da a los criollos la preferencia para todos los empleos de América. El diputado propietario de México probó doctamente en las Cortes que esta ley es conforme a todo derecho, y que si los criollos tenían el de sus padres para participar en los empleos de la Península, lo tenían exclusivo para todos los de América, como los hijos de un segundo matrimonio a los bienes de su madre.

Pero no han faltado entre los americanos algunos adulaadores de los europeos como Beristáin<sup>1</sup> en México y Peralta en Lima, que para paliar su injusticia, han impreso catálogos de obispos americanos, y otros pocos promovidos a diferentes empleos. Nada sin embargo han probado: lo primero porque han incluido entre los obispos americanos a los europeos promovidos al tiempo de su residencia en Indias. De esa suerte el catálogo no es inmenso en todos los ramos por la absoluta

---

<sup>1</sup> José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817). Sacerdote, literato y bibliógrafo, autor de la *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*.

ineptitud de los indianos, pues puntualmente éstos, con el dinero ganado allá, debían tener un mérito irresistible en una corte venal. Y así es que hasta las mitras caían entre religiosos sobre las cabezas mercantiles de sus procuradores. Lo segundo porque esos americanos fueron promovidos en tiempo en que los españoles tenían fábricas y agricultura en qué ocuparse, y para ir a las Indias hacían su testamento y se disponían como para morir. Lo tercero porque fueron promovidos cuando estaban vigentes los privilegios de sus padres conquistadores; los hijos mismos eran encomenderos, dueños de esclavos u opresores de los indios, y su número no daba celos al gobierno de España, etcétera. Lo cuarto porque falta producir el catálogo de los europeos empleados. Entonces se vería entre millares de éstos alguna cincuentena de criollos subalternos, y uno u otro fenómeno más alto a costa de inmensos sacrificios. El mismo Beristáin no sería canónigo sin haberse antes arrastrado en Madrid a los pies de Godoy,<sup>2</sup> durándole la baja todavía en México hasta exponer en un balcón a la pública adoración el retrato de aquel monstruo en vez de la imagen de Guadalupe, el día de su festividad. Yo quisiera saber lo que él sentiría en la cabeza de los criollos beneméritos que administran en México la renta del tabaco, si viese a un lego apóstata de la orden de san Juan de Dios promovido hasta el puesto supremo de director general, porque es pariente del ex regente Saavedra,<sup>3</sup> que sacó a su deudo Venegas<sup>4</sup> de capitán

---

<sup>2</sup> Manuel Godoy (1767-1851). Jefe de ministros de Carlos IV.

<sup>3</sup> Francisco de Saavedra y Sangronis (1726-1819). Secretario de Estado de Carlos IV y Fernando VII.

<sup>4</sup> Francisco Xavier Venegas (1754-1838). Militar español y virrey de Nueva España de 1810 a 1813.

retirado de milicias en 1808 a general y luego virrey de México sin más mérito que huir, perder batallas y perder a la Península. Desearía saber lo que sentiría, aunque yo me alegro, si viese a Venegas dar grados a pares a los marinos recién llegados de La Habana, dejando postergados a los criollos que pelearon, y aun separado del mando a Mendívil,<sup>5</sup> en cuyo honor acuñaron los europeos una moneda cuando con Trujillo y Bringas<sup>6</sup> perdió la Batalla de las Cruces.

Por eso más diestro Abad y Queipo,<sup>7</sup> obispo electo de Valladolid de Michoacán (y de cuya ordenación sacerdotal se disputaba la legitimidad en los tribunales de Madrid, año 1808, por ser un bastardo sacrílego), echa por el atajo en una pastoral diciendo: que con un solo empleo que se haya dado a los americanos deben estar satisfechos, porque ningunos conquistadores incluso los romanos que fueron los más moderados, hicieron otro tanto. El hecho es mentira, pues los españoles conquistadores subieron hasta emperadores. No obstante, todo es hablar con la franqueza de un obispo, confesar que los españoles han sido tiranos como los demás conquistadores: “¿Por qué, cuál es la razón decía el señor Quintana, diputado europeo, que tiene una nación para conquistar a otra de quien no ha recibido ninguna ofensa como era la española respecto de la americana? ¿Cuál si la conquista de cualquier modo que sea para no tratarla después como a sí misma so pena de la más baja y execrable tiranía?”

Él lo prueba (p. 361 del 2º tomo del *Diario de Cortes*) y yo pregunto: ¿de quiénes habla este obispo conquistador: de

<sup>5</sup> José Mendívil. Sargento mayor realista.

<sup>6</sup> Se refiere a los realistas coronel Torcuato Trujillo y capitán Francisco Bringas.

<sup>7</sup> Manuel Abad y Queipo (1751-1825).

los indios, las castas, o los criollos? Los indios siempre han sido excluidos de los empleos de hecho aunque no lo estén de derecho, y esto es lo que se reclama contra el obispo. Mas diré: ellos sobre el derecho de naturales tienen el derecho de conquistadores de su propio país, porque cuando Cortés ganó a México tenía, según su *Relación* a Carlos V, más soldados indios que jerjes a sus órdenes, como prueba Clavijero,<sup>8</sup> t. 4, y los mexicanos vencidos fueron los que conquistaron el resto del Anáhuac con algunos poquísimos españoles que los obligaban o inducían a pelear contra sus compatriotas, ni más ni menos que en la guerra actual 300 o 400 europeos (que no son más en los ejércitos) hacen allí batirse contra sus paisanos a 25,000 americanos.

Las castas han sido siempre excluidas también de hecho aunque tampoco lo eran de derecho, como conviene Solórzano, etcétera, porque, habiendo nacido en la tierra tienen el mejor título de naturaleza según la ley II, tít. XII, parto IV. Porque tienen el derecho de haberla regado con su sudor cultivándola, con su sangre defendiéndola y con sus tributos comprándola; porque tienen el derecho de los indios, y españoles con quienes se han mezclado; y por el derecho que tenían sus antepasados africanos por la injusticia con que se les arrancó de su patria. Ahora tienen además el de ser soberanos como los españoles, y el que les da contra los europeos en crimen de lesa majestad en que éstos han incurrido excluyendo en la Constitución a su soberano de los empleos y del número de los ciudadanos.

---

<sup>8</sup> Francisco Javier Clavijero (1731-1787). Historiador y religioso, autor de *Historia antigua de México*.

Los criollos, en fin, no son conquistados sino hijos de los conquistadores y primeros pobladores, que habiéndolo hecho a sus expensas, como dice Herrera, obligaron al soberano de España, a quien cedieron sus conquistas, a guardar los pactos que en el código de Indias se llaman privilegios. Estos pactos no se han guardado a sus hijos, y tienen éstos derecho para reclamarlos hasta con la espada en la mano, una vez que no han querido oír en las Cortes a sus representantes; y mucho más a aquellos que reconociendo aún por soberano a Fernando VII sólo pelean en el pueblo español que no es soberano del americano sino su igual: por consiguiente usurpador y tirano.

Pero ahí viene Cancelada,<sup>9</sup> diarista pagado de los europeos de México con su *Cartilla* entregada gratis a los 1,300 soldados que los de Cádiz enviaron contra México el día 13 de noviembre y en ella les dice: “Los indios son los naturales del país: todos los demás no tienen otro derecho a él que el que les dieron nuestros antepasados conquistadores que es igual al que tenemos los españoles. No puede probar otra cosa ningún americano, por lo que el indio es acreedor a nuestra consideración”. Si llovieran albardas, todas habrían de caer sobre el autor de la *Cartilla*. ¿Conque si los criollos tienen el derecho que les dieron sus padres los conquistadores, los demás españoles que no son sus hijos tienen el mismo derecho que éstos por la fraternidad de Adán y Eva? ¿Conque siendo los españoles europeos hijos de los conquistadores de España

---

<sup>9</sup> Juan José Enrique López Santiso, mejor conocido como Juan López Cancelada. Verónica Zárate Toscano lo define como “un hombre polifacético, con mérito intelectual, quien buena parte de su vida se dedicó a crear una imagen favorable de la monarquía hispánica”, en *Juan López Cancelada vida y obra*, México, tesis para obtener el grado de maestría en Historia, FFyL, UNAM, 1986.



que fueron los romanos, los bárbaros del norte que hoy se llamen prusianos, suecos, polacos, etcétera, y los moros de Berbería, estas naciones tienen hoy los mismos derechos sobre España que los españoles? Lástima es que a Napoleón no le haya ocurrido la lógica de Cancelada, porque tenía justificada la guerra de España con sólo dejar peleando en ella a los polacos e italianos.

¡Americanos!, tenemos sobre América el derecho mismo que tenían los indios originarios de la Asia como todo el género humano, el que tienen todas las naciones en sus países, el de haber nacido en ellas, cultivado la tierra, edificado y defendido sus pueblos; tenemos el mismo derecho que nos da la injusticia de los españoles europeos, que por haber nacido allí nos quieren considerar como iguales sino en palabra; tenemos el derecho de las castas, que han sido excluidas del censo español en la Constitución, porque dicen los europeos que su representación está embebida en la nuestra; tenemos el derecho de los indios, porque como paisanos tenemos el derecho nato de protegerlos contra el bárbaro derecho que se arrogaron los españoles de declarar en pupilaje eterno a la mitad del mundo para darle su protección que nadie le pedía, y que es tan buena por lo menos como la que ellos no quieren aceptar de Napoleón; tenemos el derecho de oponer la fuerza a la fuerza, pues la de los españoles no se ha legitimado en 300 años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados; tenemos el derecho de probar que el clima de América no embrutece ni degrada, y que somos hombres y no monos orangutanes; tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando VII han declarado al mayor número de otros sus vasallos, porque no queremos entrar en su compañía leonina reprobada por todos los derechos; tene-

mos finalmente el derecho de vengar a nuestros representantes desatendidos e insultados en las Cortes. Tanta sangre derramada, tantas víctimas sepultadas en los calabozos de ambos mundos, tantas injurias y calumnias como en tres siglos han vomitado y están acumulando los europeos. Y [debemos] libertarnos de caer en peores cadenas que las que hemos roto o estamos actualmente limando.

¡Americanos!, ¿qué nos concederían los que viéndonos con la espada en la mano, y teniéndola ellos al cuello, nada quieren acordarnos? Acordaos vosotros siempre de ese negro informe, que a nombre de los europeos ha enviado el consulado de México, donde se nos trata de flojos, apáticos, cobardes, monos llenos de vicios e ignorancia, autómatas indignos de representar ni ser representados, sino por estos bárbaros sarracenos. Queipo informó que aun los curas no debían ser sino frailes de España, adonde debían regresar a los diez años llevándose todos los niños americanos de esa edad. Yandiola,<sup>10</sup> ese miserable archivero, que se fingió en México comisario regio, sólo porque a la importunidad de sus instancias se permitió llevar el segundo pliego para Luyando,<sup>11</sup> ha tenido la osadía de informar a las Cortes que debían cerrarse todas las universidades y colegios, y no dejar a los criollos sino el catecismo de Ripalda<sup>12</sup> o Astete,<sup>13</sup> porque la gente instruida propende a la libertad.

<sup>10</sup> Juan Antonio Yandiola Garay (1786-1830). Ministro de Hacienda en 1823, en el Trienio liberal.

<sup>11</sup> José Luyando y Díez (1773-1835). Secretario interino del Despacho de Estado en 1814 y 1823, en el Trienio liberal.

<sup>12</sup> Jerónimo Martínez de Ripalda (1536-1618), en 1591 publicó su *Catecismo*, que se volvió muy popular en España y se tradujo a varias lenguas mexicanas.

<sup>13</sup> Gaspar Astete (1537-1601). Jesuita, autor del *Catecismo de la Doctrina Cristiana*.

Esclavitud pues es lo que nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos después irracionales como a los indios, y tratarnos peor que a bestias de carga. “Dejádme darles tercer batalla, dijo Xicoténcatl, general de los tlaxcaltecas, al senado que quería capitular con Cortés. Dejádme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del sol son tan soberbios que nos tendrán siempre debajo de sus pies”. ¡Ah! no se engañaba: y de aquella república libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Cuál sería la suerte de los esclavos, que hemos despedazado nuestras cadenas a los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos!, vencer o morir: no hay miedo, no puede haberlo con los tiranos.

*Una salus victis nullam sperare salutem.  
Moriatur, et in media arma ruamus.*

## SOBRE EL COMERCIO LIBRE

La guerra con Inglaterra, obstruyendo tantos años los mares, había impedido el comercio de España con sus Américas, y el contrabando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salía solamente el metálico, y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las Américas cuando con la guerra de los franceses no vieron un término a su miseria y se vieron en la necesidad de ayudar a España con cuantiosas sumas de dinero que no había. Las provincias y sus gobernadores hicieron enérgicas representaciones al gobierno de España para que, permitiendo el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyéndose en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su erario, los frutos de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen de qué comprar lo necesario que no podía enviarles la Península. Ya la misma necesidad la había admitido en La Habana, y otros puertos.

Don Manuel de Albuérne, oficial primero de la Secretaría de Hacienda, se hizo cargo de la razón, porque para él los americanos eran españoles, y promovió con ardor las consultas al efecto con el consejo reunido de España e Indias, y con otros hombres íntegros e inteligentes aun del comercio de Cádiz.

Todos convinieron en la necesidad; la orden por ahora (como en otro tiempo se había hecho en el de la guerra) se extendió, la regencia la aprobó, el ministro marqués de las Hormazas la firmó en 17 de mayo, 1810, y se imprimió para circularla. Era en sustancia el reglamento de 12 de octubre de 1770 deprimido por el monopoiio. Pero la Junta de Cádiz, que tenía bajo su férula a la regencia, se opuso. Ésta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el ministro calló por complacerla, y el buen oficial fue depuesto y procesado por un juez a propósito. No obstante como las firmas del ministro eran innegables, el juez le arrestó también con otros oficiales del negociado. Entonces se eligieron nuevos jueces para salvar al ministro complaciente, y éstos se prostituyeron a los honores y recompensas: sólo el inocente Albuerne ha sido la víctima. Véase el *Origen y estado de la causa formada sobre dicha real orden* que ha publicado en Cádiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan críticos estaban al timón de tan vasta monarquía. Así ha salido ello. Los diputados americanos como ecos de toda la América instaron por el comercio libre en 17 de diciembre, 1810, pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Súpolo Juan López Cancelada, enviado de México bajo partido de registro por el arzobispo virrey a petición de la junta de seguridad pública por hombre revolucionario, calumniador, y sedicioso, procesado en todos los tribunales, y tocó a rebato con un cartel que fijó en todas las esquinas de Cádiz con el título de *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre*: lo que intentaba probar con doce proposiciones, remitiendo al pueblo a leer gratis las pruebas en la librería de Closas, donde se vendía su primer cuaderno reducido a injuriar con su acostumbrada desvergüenza a los diputados

suplentes de América, haciéndolos autores de la moción en las Cortes para conciliarles el odio de aquel pueblo comerciante. Quejáronse aquellos al Congreso pidiendo se remitiese el papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valentón avanzado del consulado de Cádiz. Dio éste en fin gravemente a las Cortes e imprimió su *Informe contra el comercio libre*, y con decir que su texto es el papel de Cancelada está dicho cuanto se puede decir de falso, disparatado y absurdo, parto por fin de un hombre que de mozo de mandados que fue en Cádiz (calle de la Botica, casa de don Mariano de la Torre, comisario del barrio de Santa María) pasó a América de criado de Saavedra, hizo sus estudios mercantiles tras el mostrador de una pulpería, en el pueblecito de Silao, y dilapidó el caudal de su mujer, en cuyo favor pronunció divorcio el provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las doce proposiciones que con el título del “Antiveneno” opuso luego a las de Cancelada en el número 16 del *Duende político*, don Wenceslao Villaurrutia con tal inteligencia y precisión, que *El Español* las ha reimpresso con elogio en su número XX. Un diputado de Nueva España acabó luego de arruinar la pretendida ruina con *El comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la Nueva España*. Desde 30 de octubre, 1809, ya había escrito sobre el punto con tino y luces superiores, y tratado al consulado de Cádiz como merece, el doctor Moreno de Buenos Aires en su *Representación al virrey Cisneros*, que ha extractado *El Español* en sus números XVII y XVIII, y que desde entonces había sido enviada al gobierno de España. Ni faltaron en Cádiz otros papeles que ilustrasen a las Cortes como el *Revisor político*, número 13, y la *Carta de un inglés en Buenos Aires*. Pero la obra magistral sobre el asunto, aunque pague algún tributo al interés

de su patria, es el *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés, y de la utilidad de los aliados de España*, por don Álvaro Flores de Estrada, procurador general del principado de Asturias, impreso en Londres, donde demuestra que la verdadera causa de la perdición de España es la falta del comercio enteramente libre, así en ella como en sus Américas, y el sistema de aduanas.

Ya se ve, era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio. La orden del día en Cádiz era que la América se arruinaba si se le concedía el comercio libre, y se negó por evitarla el día 13 de agosto. “Si es así —replicó el sabio diputado de Tlaxcala— salvemos la España: yo hago moción que se prohíba en ella el comercio libre”. ¿Se creará que esta ironía fue admitida a discusión? Es que la réplica no tenía solución, y era necesario llevar adelante la hipocresía.

Para que acabe de verse la ciega obstinación de los gobiernos de España sobre el particular referiré lo que ocurrió en tiempo de la Junta Central. Pidió ésta a la Inglaterra prestados cien millones de libras que son cuatrocientos millones de pesos fuertes, cantidad exorbitante para todo el reino del mundo, y así don Pedro Ceballos<sup>1</sup> significó privadamente su embarazo al ministro Canning;<sup>2</sup> quien le dijo pasase la nota con la cantidad en guarismos que él supondría equivocados, porque ni el gobierno inglés puede pedir al pueblo en empréstito arriba de diez millones de libras, es decir, cuarenta millones de pesos fuertes. “Yo los doy —añadió el ministro— ¿ustedes qué me darán?”. “El comercio libre con nuestras Américas”,

<sup>1</sup> Pedro Ceballos (1759-1839). Primer Secretario de Estado y del Despacho, de 1800 a 1808, en el reinado de Carlos IV.

<sup>2</sup> George Canning (1770-1827). Ministro de Negocios Extranjeros de 1807 a 1809.

respondió Ceballos, quien luego tuvo su reprimenda de la Junta Central aun por haberlo ofrecido privadamente al ministro británico que había quedado muy contento. ¿Se contentaría hoy estando las Américas ofreciéndole gratuitamente su comercio, y cruzándose en Londres los papeles que exhortaban al pueblo a retirar sus tropas de la Península como causa desesperada, para no exponer su propia independencia? España perdió la ocasión, porque actualmente Inglaterra no está menos escasa de numerario teniendo que mantener un ejército que igual nunca levantara.





## SOBRE LAS PROTESTAS DE AMÉRICA TOCANTES A LAS CORTES ACTUALES

La representación de Cartagena de Indias a las Cortes en 1<sup>o</sup> de febrero, 1811, en que las reconocen bajo la condición de esperar a sus propietarios para la Constitución, está impresa en el número V del *Cosmopolita*. Igual protesta había hecho Guatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el diputado de Veracruz hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta a las Cortes, como también de que Caracas, Santa Fe, Buenos Aires, no las reconocían sin igualdad de representación. Los diputados de La Habana no habían tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron a fines de septiembre de que no reconocía las Cortes sin igualdad de representación, ni obedecería nada que se ordenase contrario a los intereses del país; pero ya se había delatado su omisión, y pedido que se trajese preso al gobernador, etcétera, porque no pudiendo desatar el nudo es mejor cortarlo con violencia. Si ésta no interviniese en las demás provincias de América, todos harían la misma protesta, porque para entrar voluntarios en una compañía leonina, es necesario haber perdido el juicio. Ya desde octubre de

1810, Lardizábal,<sup>1</sup> como representante en la regencia de todas las Américas, había protestado, ante las Cortes, que sería indebido tratar de la Constitución sin estar presentes todos o la mayor parte de sus diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la América del sur no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la América del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Texas, Sonora, etcétera, provincias inmensas. No hay de Santo Domingo tampoco, ni de California, ni de otras ciudades que pretenden deben tener representantes. ¿Que me canso? Hasta el más rudo vulgo de Cádiz mismo conviene que el Congreso respecto a las Américas no es ni completo ni legítimo.

---

<sup>1</sup> Miguel de Lardizábal (1744-1824). En 1814 Fernando VII lo nombró Ministro Universal de Indias.

## SOBRE LA REPRESENTACIÓN A LAS CORTES DEL CONSULADO DE MÉXICO

Esto consta de los *Diarios de Cortes* del mes de septiembre; pero los americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabían, por no exponer a una persecución infalible a sus corresponsales o a los que se creyesen tales. Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que había llegado mucho antes de este negocio, se les había instruido, de que la “Representación” [la del consulado de México] era obra del Cuerpo de Europeos con sólo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteratos, y que de los mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalarinar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinión la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Cortes el día 15 y el 17 y de aquí el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, a escribir, sin subscripción ni granjería como él dice, su *Telégrafo Americano* con más mentiras que palabras, como lo va demostrando un diputado de Cortes en el *Censor* desde el número 18. Sólo es verdadera la confesión que hace allí de que la Representación era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los europeos dándose a sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los españoles contra sus

víctimas que aborrecen como todos los tiranos. Son especies mismas que por tanto aparato de erudición ha divulgado el prusiano Paw,<sup>1</sup> el cual, cuando se vio repetidamente confundido por varios sabios de Europa, dio por última respuesta que lo había engañado su corresponsal español. Muñoz en su libro 1º de la *Historia del Nuevo Mundo* adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del paraguayo Iturri<sup>2</sup> pensaba retractarse: el traidor Estala la repitió en su *Viajero* con más acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le había impugnado. Al principio de las Cortes se reprodujeron las mismas injurias en el *Observador*, y las refutó allí y en el *Cosmopolita*, núm. 1 el diputado Feliú. Ya lo estaban por el italiano Carli en sus *Cartas Americanas*<sup>3</sup> y en las notas a éstas por el francés Langlès;<sup>4</sup> en fin por el veracruzano Clavijero en el tomo 4º de su *Storia del Messico Antico*, y por el angloamericano Jefferson.<sup>5</sup>

¿A qué otra cosa, en efecto, se reduce la *Representación*? Comienzan tejiendo la Historia de la Conquista de México

<sup>1</sup> Señala Edmundo O’Gorman que Corneille de Paw (1739-1799) fue autor de un libro muy popular en su época: *Recherches philosophiques sur les Américains*, Berlín, 1768-1769; y agrega: “Se equivoca el padre Mier cuando dice que Paw era prusiano; fue holandés” en Fray Servando Teresa de Mier, *Escritos y memorias*, México, UNAM, 1994, p. 6.

<sup>2</sup> Se refiere a Francisco Iturri y su *Carta crítica sobre La Historia de América del señor D. Juan Bautista Muñoz escrita en Roma*, publicada en Madrid, 1798.

<sup>3</sup> Conde Gian Rinaldo Carli (1720-1795), *Delle lettere americane*, Italia, Cosmopoli, 1780.

<sup>4</sup> Louis-Mathieu Langlès (1763-1824). Académico francés, filólogo, traductor y orientalista.

<sup>5</sup> Thomas Jefferson (1743-1826). Principal autor de la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América* en 1776 y tercer presidente de EUA, de 1791 a 1809.

con descrédito de Solís<sup>6</sup> y demás historiadores españoles: aparecen los indios iguales a los brutos: hordas de salvajes, tribus errantes sin ciudades, sin asentos, sin agricultura, sin artes, pues todos estos adelantos son debido a los antiguos y nuevos peninsulares. Todo es efecto del clima que embrutece, degenera y degrada, de suerte que hasta los mismos europeos bastardean allí.

La mejor prueba de esto sería su “Representación”. ¿Pero no está todo esto ya refutado hasta la evidencia? ¿Puede nadie creer a cuatro monopolistas que hablan de lo que no vieron contra el testimonio de más de cien españoles de toda excepción, que escribieron lo contrario, entrando en mil detalles, exhibiendo los diseños de los templos, informando al emperador mismo, como Cortés, y enviándole hasta los planos de las ciudades? ¿Por qué, si es tan mala la tierra, tanto ahínco para mantenerse en ella y tanto empeño para ir allá de contrabando, exponiéndose a las penas con que las leyes prohíben su emigración? Yo apuesto que de los 74,000 europeos que hay en Nueva España, los 70,000 merecen ser destinados por diez años a las armas según aquellas previenen. ¿No me dirán cómo los españoles, que no habían visto en su tierra sino ciudades y templos góticos, escurrideros tortuosos por calles, y nidos de pájaros o zahúrdas con tejas por casas, edificaron de repente ciudades y templos magníficos, calles amplísimas y a nivel, y bellas casas sin tejados? De allá lo aprendieron, pues sólo los han quitado y hecho otras mejoras largo tiempo después en los

---

<sup>6</sup> Se refiere a Antonio de Solís y Rivadeneyra (1610-1686), y su *Historia de la conquista, población y progreso de la América septentrional, conocida con el nombre de Nueva España* (1684).

puertos de España, que comerciaban con América, Cádiz, Barcelona, Bilbao, etcétera.

¿No han leído estos hombres que todo eso es lo que Cortés no cesa de ponderar en sus *Cartas al Emperador*?<sup>7</sup> ¿Acaso era profeta para decir ya lo que entonces no existía? Es cierto que él lo derribó e incendió todo para ganar a México, pero escribe al emperador en 1525 que para reedificarlo restituyó a los indios el gobierno de los dos barrios de San Juan de Tenochtitlán y Santiago de Tlatelolco con lo que cargó tanta gente que ese año ya estaba reedificada la ciudad con muchos millares de casas. No lo dice él, pero sí otros historiadores, que por atender a esto en que daba suma prisa Cortés desatendieron los indios sus sementeras y se siguió tal hambre que perecieron más de 24,000. No apremiaron menos los demás españoles a los indios en las demás partes, donde trabajaban de balde sin darles nada, dice Torquemada, y que esta fatiga *operibus duris luti et lateris* les causó tal mortandad en 1540, que de las cuatro partes de los indios perecieron las tres. ¿Qué diré de la obra inmensa del desagüe de México? Esos indios, que no tenían artes, pero que habían edificado siete ciudades en una laguna de 52 leguas de box, sabían desaguar a México con sólo los ingenieros que les enviaba el rey de Texcoco. Y los españoles no pudieron hacerlo en 1630 ni llevando de París al ingeniero Boot y el rey mandó mudar la ciudad a las alturas de Santa Fe. Por fortuna no llovió en cinco años y un terremoto ensolvió las aguas. Trataron los españoles de extraviar las de siete ríos, que entraban en la laguna para precaver otra inundación, levantar las calzadas de Guadalupe y Mexicaltzingo, y elevar

---

<sup>7</sup> Alude a las *Cartas de Relación* dirigidas al emperador Carlos V.

el piso de México sobre el lecho de los lagos de Texcoco y Zumpango; y para recoger las vertientes de las alturas en contorno de México se abrió el tajo de Huehuetoca, taladrando montañas y haciendo un receptáculo mayor que los que habían hecho los monarcas de Babilonia y Egipto. Todo esto lo hicieron los indios, pereciendo en estas obras 30,000 de los 200,000 que trabajaban diariamente, mudándose por semanas. Consta de piezas jurídicas impresas en México en la historia del desagüe.

¿Y que después de todo esto tengan valor los europeos para decir que a ellos se les debe todo? Algunos lugares a lo menos dirán que no existían en tiempos de los indios. Sí: éstos, teniendo a competente distancia sus lugares donde vivían los artistas y los ricos, estaban diseminados en casas de campo para atender la agricultura, a que eran tan dedicados que no cesa de ponderarlo Cortés. De ésta economía que el americano Olavide deseaba tanto en su 4<sup>o</sup> tomo del *Evangelio en triunfo*<sup>8</sup> que adoptasen los españoles, éstos no tenían ni idea, y a título de que era preciso para adoctrinarlos, los arrancaron de sus hogares y amontonaron en nuevos pueblos asentados sobre sitios infectos, porque los conquistadores se reservaron los mejores para sus haciendas. Esta trasplatación de millares de familias, que asoladas sus casas quedaban reducidas a la miseria, se ejecutó con tal rigor y crueldad que no puede uno contener las lágrimas al leer su relación en Torquemada. El dolor de los indios llegó a tal extremo, que uno se mató a sí mismo, cosa que por inaudita entre ellos asombró a toda la

---

<sup>8</sup> Pablo de Olavide (1725-1803). Escritor, jurista y político español. Escribió *El evangelio en triunfo o Historia de un filósofo desengañado*, Valencia, Imprenta de Orga Hermanos, 4 vols., 1797-1798.



Tierra. Jamás, dice el historiador, se pudo adoptar medida más desastrosa y matadora. Éstas son las obras de los peninsulares en América.

Su tiranía es la que ha ocasionado en los indios la especie de estupidez con que ellos los insultan. Pero sepan los sabios de Europa, que no hacen sino formar teorías desatinadas, como si hablasen de salvajes absolutamente sin monumentos ni letras, que los indios en Nueva España tenían magníficas bibliotecas (de jeroglíficos, es verdad, pero que se leen muy bien de derecha a izquierda, y si oyeran explicarlos a un *nahuatlato* o intérprete, verían que no cesa de hablar como nosotros leyendo). El emperador Carlos V mandó a México de primer obispo a fray Juan de Zumárraga *por haber tenido buena mano en la comisión de echar las brujas Vizcaya*: sus palabras del maestro Dávila<sup>9</sup> cronista real en su *Historia Eclesiástica de las Indias*. Tal obispo siguió a ver sus brujas en los jeroglíficos mexicanos que se hizo un deber de exterminar como figuras mágicas, buscándolos con grande diligencia. Sirviéronle en esto con mucho celo sus misioneros franciscanos, quedándose el santo para ejecutarlo en un mismo día por todas las ciudades, quemaron en 1526 los magníficos *teocallis* o templos de los indios en que estaban sus bibliotecas. La de la ciudad de Texcoco, donde estaba la universidad del Anáhuac, levantada como una montaña, dice don Fernando de Alba, cuando lo sacaron a quemar. Por fortuna el infante, su bibliotecario, nos dio después en castellano un catálogo de lo que contenía, y en que debía estar muy impuesto por la obligación que tenía de contestar a las consultas de todos

---

<sup>9</sup> Fray Agustín Dávila Padilla (1562-1601). Dominicano. Prior de Puebla y arzobispo de Santo Domingo.

los tribunales. Otro infante real, don Fernando Ixtlixóchitl<sup>10</sup> que heredó de sus mayores muchos de estos manuscritos, escapados de las llamas, los explicó formando historias, y tuvo la precaución de presentar ante la justicia 80 ancianos que jurasen la conformidad de lo que había escrito con los jeroglíficos que exhibió, y los cantares de la nación que era otra fuente de la historia. Otros muchos caballeros indios como Tezozómoc<sup>11</sup> que se halló dentro de México al tiempo de su conquista, Chimalpahin,<sup>12</sup> etc., etc., escribieron también historias elegantes en su idioma *náhuatl* y en castellano. Cítalas Boturini<sup>13</sup> en su museo que existe en México aunque muy expilado, Clavijero, Gama,<sup>14</sup> los padres. Sahagún<sup>15</sup> (de que existen 4 tomos de *Historia Universal de Nueva España*) y Torquemada, que prefieren sus relaciones a las de los españoles por haberlas hallado más exactas y verídicas, como que entre los indios tenía pena de muerte el historiador que mentía. Carlos IV a instancia de la Real Academia de la Historia mandó a traer a España algunas de estas obras y se le enviaron 30 tomos foliados, siendo virrey el conde de Revillagigedo. Si los indios no han proseguido escribiendo es porque los españoles

<sup>10</sup> Fernando de Alva Ixtlixóchitl (1568 ca.-1648). Historiador mexicano, descendiente de los reyes de Texcoco.

<sup>11</sup> Hernando de Alvarado Tezozómoc (1520-1609). Autor de *Crónica mexicana*, escrita hacia 1598.

<sup>12</sup> Domingo Francisco Chimalpahin Quauhtlehuanitzin (1579-1660).

<sup>13</sup> Lorenzo Boturini Benaduci (1702 ca.-1755). Historiador y cronista real en las Indias, reunió documentos sobre usos y costumbres de los antiguos habitantes de Mesoamérica que denominó "Museo histórico". Escribió *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*.

<sup>14</sup> Antonio de León y Gama (1735-1802). Antropólogo, astrónomo y escritor.

<sup>15</sup> Fray Bernardino de Sahagún (1499 ca.-1590), se refiere a su *Historia general de las cosas de Nueva España*.

suprimieron el colegio de Santiago, donde los religiosos franciscanos daban estudios a los naturales.

En todas estas obras se ve la excelencia de su gobierno y de sus leyes acomodadas al clima e inclinaciones consiguientes. Yo no podría hablar de ellas sin hacer volúmenes: baste decir que un sabio tan acreditado como el conde Carli después de haber examinado profundamente el gobierno de los incas, concluye que sólo considera posible un gobierno tan perfecto porque ha existido. De la bondad de las leyes mexicanas existe el testimonio en el código de las Indias, donde manda el rey de España se les guarden y vivan según ellas, porque, habiéndolas examinado, han parecido muy buenas. El vino o el pulque, por ejemplo, no se permitía en ellas sino con muchas precauciones, y el que llegaba a embriagarse si era noble se le raía el pelo y derribaba la casa, si plebeyo tenía pena de muerte. Los españoles al contrario, por el interés de una sórdida ganancia, abrieron por todas partes templos libres a Baco, y los indios llenos de opresión y amargura se entregaron sin límite a la embriaguez para aturdir su dolor. En vano los párrocos se han opuesto con el más vivo celo: los administradores del rey que saca de aquel crimen fuente perenne de innumerables, una renta cuantiosa, les taparon la boca con el desfalco que se seguiría a la Real Hacienda. Así la desmoralización de los indios es, como su ignorancia, obra de los españoles.

Pero en las que éstos más insisten es en la falta de agricultura (que ellos también como ya vimos destruyeron) con la mira de hacer creer despoblada la Nueva España y desmentir a Casas<sup>16</sup> cuando asegura que en 40 años hicieron pe-

---

<sup>16</sup> Fray Bartolomé de las Casas (1484-1566). Dominicano español, cronista y obispo de Chiapas.

recer sus paisanos [entre] 12 a 15 millones de hombres. Cosa ciertamente admirable, que los españoles quieran les creamos que viviendo el emperador Adriano se mantenían cincuenta millones en el rinconcillo árido y seco de la Nueva España, y no quieren que tuviese siquiera otro tanto la Nueva España, cuatro veces mayor que la antigua, donde no hay esterilidad en las mujeres y la tierra produce 400 por uno. Señor, que no tenía bueyes—. ¿Pero acaso la tierra ya necesita los inmensos abonos que en la Europa? Yo he visto las sementeras de los indios hechas con sus *coas*, al lado de las de los españoles, labradas con arados y no les cedían en frondosidad y hermosura, tales como dice Cortés que estaba hecho un vergel toda la Nueva España. Los indios se mantenían con poco, porque el clima no exige ni mucho ni muy fuerte alimento: y por eso se espantaban de la voracidad de los españoles. Ya: pero los sacrificios de hombres. Ésas son voces de tiranos, respondía Casas a Sepúlveda,<sup>17</sup> porque no eran sino pocos. En efecto sólo eran sacrificados a los dioses los prisioneros de guerra, como en casi todas las naciones del mundo, antes del Evangelio, y en España con la crueldad horrible que se lee en la *Geografía* de Estrabón. En ella sacrificaban también [a] los niños según el rito de los cartagineses, y es sabido que se comían a sus padres luego que llegaban a viejos. En Nueva España no hubo sacrificios tampoco hasta que los introdujeron los mexicanos: ni creo que los hubo jamás en el reino de Texcoco, y mucho menos en Guatemala, donde era desconocida la pena de muerte. Consta en fin de Acosta que ya habían tenido muchas juntas en el reino de México para abolir los sacrificios sangrientos.

---

<sup>17</sup> Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573). Humanista, jurista, filósofo e historiador español del siglo XVI.

—Pero ¿y las guerras que se hacían? Yo leo la historia de España, y no veo desde los más remotos tiempos sino un tejido de guerras civiles y extranjeras, tan sangrientas que me maravilla cómo podían quedar hombres, y con todo dicen que había 50 millones.

Si yo escribiera una disertación a propósito, para probar la inmensa población de Nueva España, amontonaría textos de historiadores que la vieron y podían saberla con certeza por el censo de los tributos personales que pagaban a sus emperadores, y después a los españoles. Citaría los registros de los religiosos franciscanos por los cuales constaba, según Torquemada, que solos ellos hasta 1540 habían bautizado seis millones. Pero aquí no deduciré sino algunos cálculos de su descripción de entre las diez plagas que cayeron sobre los indios según el venerable padre fray Toribio Benavente o Motolinía. ¿Cuántos indios quieren ellos que muriesen en la conquista del Anáhuac que defendieron palmo a palmo contra los españoles, y los mexicanos que los ayudaron después de conquistados? Los historiadores dicen que en sólo el sitio de México murieron millón y medio, porque además de los muchos que entraron para su defensa, tenía la ciudad 120,000 casas de cinco hasta diez vecinos, de que sólo quedaron vivas unas treinta mil almas, llegando cuando entraron los españoles en las calles las pilas de los muertos hasta las azoteas, pero yo quiero darles de barato que en todo el Anáhuac no costase la guerra sino ese millón y medio de hombres. Ya antes contábamos 24,000 muertos en la reedificación de México, y de la general fatiga y trabajo de construir gratis en todas las ciudades tres partes de las cuatro de su población en 1540: más de 30,000 en el desagüe. Otras dos grandes mortandades hubo en el mismo siglo cuando se les prohibieron absolutamente

la bebida regional del pulque y la siembra del maíz blanquillo, según consta en la *Historia civil de México* así latina como castellana de don Andrés Cavo. En Becerra, *Escudo de armas de México*,<sup>18</sup> se trata de los 18 *matlazahuatl* o pestes que han padecido desde entonces, y el sabio astrónomo Gama, oficial de la secretaría del Virreinato, en sus eruditas cartas a Cavo refiere el número de muertos en cada epidemia por el que constaba en los archivos de los indios tributarios. En ninguna bajaron los muertos de 140,000, no incluyendo, como se supone, las mujeres, los niños hasta 16 años, los viejos de 60, los tlaxcaltecas y los nobles que no pagaban tributos. Añadamos a las viruelas, este funesto regalo que de cuando en cuando nos hace España, y que comenzando desde Veracruz lleva rápidamente la desolación más horrible hasta los últimos ángulos de América que habitan los salvajes, de que hacen en un golpe desaparecer naciones enteras. Las primeras llevó un negro de Pánfilo de Narváez en 1520, y dice Cortés al emperador, que habiendo tomado exacta información, en sólo el imperio mexicano murieron tres millones, incluso su emperador Coanacoáztin. No tardaron mucho en llegar las segundas, y dice Torquemada, que murieron 800,000 indios. ¿Cuántos se llevaría el sarampión, otro regalo de España? ¿Cuántos el gálico regalo también de España? Sí, de España. Sé bien que los españoles e italianos le llamaron *gálico* como que viniese de los franceses, éstos, *mal napolitano*, y los alemanes, *sarna española*,

<sup>18</sup> Edmundo O’Gorman indica que el padre Mier tuvo aquí una confusión grave, que el libro al que se refiere pertenece a Cayetano Cabrera y Quintero, en realidad quiso “citar el libro de Luis Becerra *La felicidad de México: Origen Milagroso del Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe*”, en Fray Servando Teresa de Mier, *Escritos y memorias*, México, UNAM, 1994, p. 16.

cuando en el ejército de todos, peleando en Nápoles, se sintió el estrago, año 1482. No había allí americanos, ni había vuelto a tiempo Colón de su primer viaje, pero el tirano Oviedo lo achacó después a la América por la razón de que viniéndoles de allá los medicamentos del palo santo y zarzaparrilla, de allá debía venir la enfermedad, como si el mercurio no fuese de acá. Así se han pagado siempre a la América sus beneficios: pero Sánchez del Brasil, Valverde de Santa Fe, Shuediau de Alemania, Clavijero de Veracruz y Langlés, director de la Biblioteca Nacional de Francia, han ya demostrado, que en Europa era antiquísima esa plaga y lejos de recibirla, la comunicó a la América. Si añadimos los sepultados en las minas, bajo los fardos de los tamemes, bajo la tiranía de los repartimientos, bajo la crueldad de los encomenderos, de la esclavitud y transporte de esclavos a la Península, azotes que tanto deploraron los misioneros como exterminadores de sus neófitos, y vemos que aún restan en Nueva España vivos todavía más de dos millones según los cálculos de Humboldt:<sup>9</sup> ¿cuánta y cuán grande debió de ser su anterior población?

Por lo que hace a la *Breve relación de la destrucción de las Indias* que Casas dirigió al soberano, sepan los europeos que el arzobispo de Santo Domingo, Dávila Padilla, cronista real, en su *Historia de Santo Domingo de México*, dedicada a Felipe II, afirma en la vida de Casas que dicha relación de esto no es sino un compendio del sumario que se hizo a los conquistadores en Sevilla, con la atestación de cuantas personas respetables había entonces en América, y con los procesos mismos que los conquistadores se hicieron unos a otros. Sepan que

<sup>19</sup> Alexander von Humboldt (1769-1859). Naturalista, explorador y geógrafo alemán.

Remesal,<sup>20</sup> autor muy verídico, contemporáneo de Casas y testigo ocular, dice en su vida *Historia de Santo Domingo de Chiapa*, que no puede admirar bastante en esa relación la prudencia y moderación del obispo, que escogió para contar al rey los hechos menos crueles de los conquistadores. ¡Menos crueles! Sí: cuando se impriman los 3 tomos foliados que aún restan, y en que escribió Casas la verdadera historia de la Conquista, se estremecerá. ¿No se pudiera probar de un modo auténtico todo lo que él dice con las leyes de Indias? Cada una ha sido dada para contener un exceso criminal de los españoles. He leído relaciones de ministros del rey iguales a las de Casas. Mucho de ello estaba escrito por los historiadores que hay impresos; pero me consta que casi todos están en esa parte mutilados porque he visto los originales de muchos. Sólo don Juan Bautista Muñoz extrajo de los archivos y bibliotecas más de 200 tomos foliados de historias completas de América, a cuya exactitud y veracidad no pueden compararse las impresas: y por eso no se ha permitido que lo sean. Sepan en fin los extranjeros europeos que hay una ley expresa en el código de las Indias para que nada se permita imprimir allá tocante a ellas: lo que se observa con tanto rigor, que don Ignacio Carrillo no pudo conseguir, en 1801, imprimir una cosa tan sencilla como la cronología de los virreyes de México. Que si por casualidad se permitió imprimir algo alguna vez, lo prohíbe el gobierno con el *Escudo de armas de México* por Cabrera, si ya la Inquisición no se ha adelantado como con la Relación de Casas. Clavijero no pudo alcanzar que se imprimiese en castellano aun en España su *Historia antigua de México*, tan celebrada

---

<sup>20</sup> Antonio de Remesal (1570-1619). Dominicano, historiador y cronista.



en Europa, por más que consultado Muñoz por el Consejo de Indias instase por su impresión diciendo que su delator el ex jesuita español, Diosdado, en nada le era comparable. Por eso se vio obligado a traducirla en italiano añadiendo, para hacerla pasar aun así, notas contra su texto, contra Casas y contra su intención, lo que ha extrañado con razón al editor florentino de las *Cartas Americanas* de Carli.

Cuando la libertad corra el velo a estos misterios de iniquidad, aparecerá en toda su negrura la conducta de los españoles en las Américas, aunque bastaría haber visto lo que hicieron con sus reyes. ¿Qué favores no debieron al buen Motecuhzoma? Con todo, lo mataron a puñaladas. Así lo dicen los padres Sahagún y Torquemada con todos los autores indios. Ése fue el personaje que cuentan los españoles hallaron muerto los indios en la Noche Triste, y se detuvieron a llorarle, ganando mientras los españoles un templo de la diosa de las aguas que, dedicado después a la virgen, llamaron por eso, *del Socorro*, según Acosta, y hoy llaman *de los Remedios*. Al joven emperador Cuauhtemoczin quemaron a fuego lento los pies untados con aceite, tormento en que expiró su primer ministro, y luego Cortés le ahorcó de un árbol en Las Hibueras, con siete reyes, sólo porque se le antojó, dice Bernal Díaz,<sup>37</sup> y Gomara, capellán de Cortés, no halla sobre este atentado excusa por dónde absolverle. Lo mismo había hecho con Camatzin, rey de Texcoco, independiente de su tío Motecuhzoma, quien le entregó a Cortés creyendo por su aspecto, le perdonaría. A Calzonzin, rey de Michoacán, el segundo en poder del Anáhuac, asesinaron, porque después de un reino

<sup>21</sup> Alude a la *Verdadera historia de los sucesos de la Conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo.

tan opulento que les cedió sin guerra, no tuvo dos mil pesos de oro bajo que darles. ¿Tuvo otra suerte el desdichado Atahualpa después de haberles dado por su rescate la inmensidad de oro que pidieron? Pero no es necesario ir tan atrás: en 1780 Túpac Amaru, legítimo heredero del imperio de los incas, instigado por los mismos españoles para oponerse a los robos y exacciones de los administradores del rey a los indios, se puso al frente de éstos. Se le cogió en fin, y después de tenerlo a un balcón para que presenciase la muerte de ciento y tantos incas sus parientes que fueron ahorcados, le pusieron a él por cetro en las manos un hierro ardiendo, en la cabeza una corona de hierro ardiendo también, y cuatro caballos tiraron de sus miembros, que no pudiendo ser arrancados, los soldados cortaron a sablazos. Los españoles han escrito la relación. Si esto han hecho con los reyes y sus herederos, cuando ya tienen leyes, ¿qué harían con los demás cuando no tenían otras que las de su antojo, y eran casi todos facinerosos sacados de las cárceles de España?

Dejemos a los españoles antiguos, y sigamos a ver cómo los actuales de México siguen a informar a las Cortes en su “Representación” del estado actual de Nueva España. Yo no puedo copiar el encarnizamiento del cuadro que forman con una pluma teñida en sangre de caníbales, pero en sustancia dicen:

Que los indios son tan brutos como al principio, ebrios por instinto, lascivos en todas las diferencias de este vicio, perezosos, ladrones, sin instrucción ni aun en la doctrina cristiana. Las castas tienen los mismos vicios que los indios, y son aún peores por el dinero que adquieren para fomentarlos: sin embargo desnudos, sin conocer la vergüenza, son flojos hasta la pereza, e indignos de compasión. Los criollos son irreligiosos,

hipócritas, dilapidadores del caudal paterno, nación enervada, y holgazana: sin excepción de corporación alguna, pues los curas ni los religiosos cumplen con las obligaciones de su instituto, etcétera: Que una mitad pueda reputarse pueblo bajo, sin carácter para el ejercicio del derecho de ciudad; la otra mitad propende a la independencencia. A sumo 500,000 hombres, incluso 74,000 europeos, pueden ser representados. Todas tres clases, en fin no son sino cinco millones de autómatas, o a lo más de monos orangutanes. Es cierto que 25,000 se han visto pelear a favor de la Península, al parecer con valor y constancia, pero no es sino la apatía e insensibilidad máquinas propias del clima. Que los cabildos deben ser electivos y elegir los diputados,\* esto es, europeos a europeos, para proteger los indios y las castas. Que el cuerpo de europeos es el que debe sostenerse para apoyar a la Audiencia, al virrey Calleja y Cruz. Que los diputados engañados han engañado a las Cortes, porque el mejor gobierno que les corresponde es el que han tenido por las leyes de Indias y Consejo de las mismas.

Así concluyen los tiranos debiendo concluir que, pues las leyes de Indias, en 300 años, no han podido corregir a los indios y han producido a las castas y criollos tan viciosos e inútiles, es preciso que sean malditas y execrables, pues los hombres son los que quieren las leyes. La mejor refutación de las calumnias de los europeos, el viaje del barón de Humboldt en Nueva España.

---

\* Según mando, dicen, la Junta Central. Otro engaño: llamó a las Américas para las Cortes, pero el modo de elegir y el número de sus diputados es parto digno de la Regencia pasada, cuyo poder, ya conviene el señor Argüelles, era ilegítimo, en sus discursos contra Lardizábal. [N. del A.]

¿Qué pueden pretender monopolistas y ladrones empleados sino que dure la esclavitud de los americanos? El golpe de ensayo para ser sus representantes en las Cortes es prodigioso: el cuadro en que los retratan conmoviera las entrañas más duras a favor de sus clientes: serían los lobos abogando por las ovejas, en un congreso de tigres. Estaban ellos habituados a que, oyéndolos el gobierno de España, creyese escuchar a las víctimas, cuyos suspiros remedaban. Aun para eludirle todavía, publicaban carteles en 16 de septiembre de 1808, diciendo que el pueblo mexicano se había apoderado de la persona de Iturrigaray<sup>22</sup> y pedido imperiosamente su deposición; cuando el verdadero pueblo, parte estaba encerrado en calabozos porque intentaba libertar al virrey, y parte escribía sobre la lonja de los mercaderes europeos entre quienes ni un criollo se mezcló, *hic est populus*. Venegas proclama en agosto de este año que por fin va a hacer la justicia que el pueblo le está pidiendo ha, y mientras el verdadero pueblo de México, que el día 3 había hecho su cuarta conspiración para deshacerse de su aborrecidísimo tirano, está subiendo en centenares al cadalso, y marchando a los castillos. Por eso los europeos cuando han leído los discursos en las Cortes de los verdaderos americanos, han rasgado y pisoteado los diarios, y en la embriaguez de su venganza vomitaron para desmentir a los diputados ese torrente infame de calumnias y horrores, con que han patentizado el odio que quería disfrazar su hipocresía.

¿Qué lástima que las tropas no sepan el favor que hacen a su bizarría esos 74,000 guapos, que acantonados vilmente entre Veracruz y México, los están animando contra sus paisanos

<sup>22</sup> José de Iturrigaray (1742-1815). Virrey de Nueva España de 1803 a 1808.

con los indignos medios de las excomuniones, proclamas y gacetas mentirosas, mientras que ellos celebran tanto las victorias como las derrotas, diciendo que al cabo todos son enemigos menos! ¡Viles traperos! Los indios, así europeos como mexicanos, son tan valientes como los españoles en las historias. Las castas mezcladas de unos y otros es preciso que hayan mejorado en valor cruzándose con la ferocidad de los africanos. El clima suave de la América puede haber dulcificado el carácter de los criollos, así como el de España la dureza de los bárbaros del norte, vuestros progenitores, pero no extinguido el germen guerrero. El despotismo que había enervado al león de España había abatido al águila del Anáhuac; pero la libertad restituye al alma su elasticidad, y vosotros, si no abandonáis el campo, pereceréis a impulsos de la venganza que merecen vuestras injurias.

¿Qué hacen ahí esos 74,000 hombres de bien metidos entre seis millones de pícaros? ¿No dais lugar a que se diga; dime con quién andas, diréte quién eres? Salid: bastan los bellos ejemplos que nos dejáis imitar; a las entradas de la catedral de México de oriente y poniente, están los retratos de los muchos santos que han ido de España hermoseedos por mano de los inquisidores con llamas y sambenitos. ¿Qué hechizo desgraciado os detiene aún a costa de vuestra vida en ese clima funesto que representáis os degrada?

Sí: ese maldito clima manando ríos inmensos de oro y plata ha mudado toda la faz de la Europa, y empobrecido a la España, donde antes se llamaba a misa con un cuerno, se fabricaban las custodias para el santísimo con varitas de mimbre (Calancha,<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Antonio de la Calancha (1584-1654). Religioso agustino y cronista, de origen peruano.

*Historia de san Agustín del Perú*), se hacían guerra desoladora los reyes de Aragón y Castilla por 36 duros dos reales, un rey como don Enrique empeñaba su chaqueta por una espaldilla de carnero para cenar, a una reina como doña Juana se procesaba en Cortes porque echaba diariamente en su puchero un cuarto de gallina, otra como doña Isabel les pedía licencia para hacerse una basquiña de seda, y vendía todas sus alhajas para habilitar dos tristes carabelas en que Colón fuese a descubrir las Indias: a Cortés mismo por el imponderable servicio de 60,000 duros se le hizo grande de España comendador de Santiago y marqués del Valle de Oaxaca, y se le dieron en feudo muchos lugares y muchos miles de vasallos alrededor de México en vez del reino de Michoacán que no quiso (Gómara,<sup>24</sup> *Historia de Indias*).

Ese clima maldito: que ha producido el maíz (término de la lengua haitiana) de que se mantienen tres de las cuatro partes de España comiendo tortas o borona y el atole de maíz molido bautizado con el nombre de poleadas y farinetas: que ha producido el café, el bacalao, los pavos, las patatas, de que se sustenta toda Europa; los camotes o patatas dulces que sólo han prendido en Málaga, los higos de tuna, los pimientos de toda clase devorando hasta los más picantes, muchas especies de fríjoles, el tabaco (término haitiano), los tomates y el chocolate (términos mexicanos ambos) de que hacen los españoles sus delicias, y el azúcar no sólo en abundancia, sino que del Brasil vino a Canarias y a las islas, no fue de Granada, como está ya demostrado en una de la memorias de la Academia Real de Lisboa. Clima maldito: que produce el ante o piel de danta,

<sup>24</sup> Francisco López de Gómara (1511-1566). Eclesiástico y cronista español.

las nutrias, los cíbolos, los castores, la vicuña y el algodón con que se cubren y abrigan; el añil, la grana, los palos de Campeche y Brasil que dan los tintes para sus lienzos, etcétera; las zarzaparrilla, palo santo, guayacán, el copaiba, la quina, mil bálsamos, resinas y drogas que los curan, la caoba y mil maderas exquisitas que mueblan sus casas; las perlas, los topacios, las esmeraldas, los diamantes, etcétera, que los adornan. Hasta aquello que recibió la América, como las vacas lo devuelve con usura en la inmensidad de pieles de que se calza toda la Europa.

¿Y los pobres? La despoblación que lamentan los españoles se debe a sus guerras en toda Europa por la ambición de Carlos V y Felipe II y a las civiles suyas en tiempos de los comuneros, y con los moros, a su Inquisición que los privó de Flandes y Holanda, a la expulsión súbita de tantos millones de moros agricultores, y de judíos comerciantes, a su codicia exclusiva como ha probado Estrada, a su barbarie que despobló la América de donde hubiera recluido gente para la Península, a su ignorancia, a su pésimo gobierno, a 22 con causas que señala Gándara<sup>25</sup> (*Del bien y el mal de España*) todas sin ninguna culpa de la América. A ésta no la conquistaron sino un puñado de aventureros; costeano desde Colón su expediciones con la venta de sus esclavos que traían para España. De ese modo desolaron a Las Antillas pobladas, según Herrera,<sup>26</sup> de tres millones, y a Campeche, de donde en una vez sola trajeron 48 barcos cargados de esclavos, vendiéndose allá por un queso una doncella a escoger entre ciento, y dando las ciento por un

---

<sup>25</sup> Miguel Antonio de la Gándara (1719-1783). Ensayista y economista.

<sup>26</sup> Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1626). Cronista e historiador, autor de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales*.

caballo (Remesal). En 1612, que acababa de escribir Torquemada, no había todavía en México sino 8,000 españoles, incluso los criollos. Si esto era después de 130 años de la Conquista, ¿dónde está esa ponderada emigración? La que ha habido posteriormente a pesar de las prohibiciones del gobierno es la fuga de la miseria que por todo atropella para su remedio, y debían dar gracias de haberlo hallado para sí y para España, pues la mitad de ésta sólo subsiste de los socorros que le envían sus parientes. El tener uno en América, entra acá en carta de dote. Éstos son los males que ha producido a los españoles que tanto maldicen su clima y ultrajan a sus regnícolas.

¡Americanos! Vosotros habéis oído las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sus [*sic*] démonos priesa a purgar de monstruos la tierra de promisión, vuelvan enhorabuena esos ingratos indios a comer sus ajos y cebollas en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el padre Vanière, *Predium Rusticum*.

*Fertilibus gens dives agris, auriq̄ue metallo,  
Ditior ingeniis hominum est, animiq̄ue benigna lndale.*





## SOBRE EL CÓDIGO DE INDIAS

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas como la autoridad de los virreyes que reúnen en sus manos los tres poderes, y cuyas órdenes no puede dilatar la ejecución ninguna apelación ni recurso (libro 3, tít. 3, ley 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>) obligándose el soberano bajo su palabra real a tener cuanto mande “por firme estable y valedero”. Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo en que Casas y otros misioneros las consiguieron a fuerza de deplorar, y hacer presentes los excesos de los conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales a los indios como a todos los habitantes las primeras. Tal es el privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados, la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido, ¿y quién es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tiranía que cortar todos los medios del trato y comunicación social haciendo nulos todos los pactos? Así va todo en dichas leyes que los europeos de México quieren perpetuar. Pero sus mismos autores ya mandaron se hiciese de modo que se fuese anulando y sustituyendo con las de la Península. Entonces saldrán los indios de niños a hombres, cesarán los azotes con que así los castigan a cada paso doctrinando sus posaderas, y dejarán de ser tan suspicaces y desconfiados como los había hecho la ley citada.



## MEMORIA POLÍTICO-INSTRUCTIVA ENVIADA DESDE FILADELFIA EN AGOSTO DE 1821, A LOS JEFES INDEPENDIENTES DEL ANÁHUAC, LLAMADOS POR LOS ESPAÑOLES NUEVA ESPAÑA (FRAGMENTO)

*Malo periculosam, quam liberum servitium.*

Desde que el general don Guadalupe Victoria apareció a fines del año pasado cerca de Veracruz, le envié desde ésta una memoria político-instructiva formada sobre los datos que entonces podía tener. Pero otros acontecimientos gravísimos ignoraba, nuevos han sobrevenido, la faz política del mundo ha variado mucho; e informando de todo a los jefes libertadores del Anáhuac, que los españoles han llamado Nueva España, voy a exponerles lo que según mis cortas luces juzgo ahora conveniente para asegurar su completa independencia y verdadera libertad, objeto sagrado de mis más ardientes votos.

Los potentados de Europa, para que los pueblos cooperasen con fervor a la empresa de derrocar a Napoleón, los paladearon con promesas de gobiernos representativos o reinos constitucionales. Pero pronto olvidaron la lección que les diera el Coloso de Córcega, confesando que las ideas liberales del siglo eran las que lo habían precipitado; y se sustituyeron en su lugar, oprimiendo a las naciones con el peso de un cetro absoluto, y adoptando el lenguaje impudente de protección, libertad y paz con que él acostumbraba alucinarlas.

Desde luego tuvieron un congreso en Viena de Austria su emperador y el de Rusia, con el rey de Prusia y los ministros de los reyes de Inglaterra y Francia, e inventaron una alianza que llamaron santa como lo era el santo oficio, y el objeto que decían haberse propuesto de mantener el mundo en paz, y protegerlo en una razonable y verdadera libertad. Asentaron en substancia por principios: que los reyes son todo y los pueblos nada; que el que una vez reinó largo tiempo por *fas* o *nefas*, debe reinar siempre, y esos son los reyes legítimos, salvo algunas dispensas que otorgue por propia conveniencia su santidad aliada; que cuantas variaciones o modificaciones de gobierno intenten las naciones para su bienestar son turbulencias del espíritu revolucionario del siglo, sediciones y rebeliones que castigará la santa alianza en Júpiter tonante. Sus rayos caerán igualmente sobre los reyes débiles que deben estar a disposición de los pejes grandes, y sobre las repúblicas de igual calibre que deben perecer sin distinción de edades. Serán inapelables los decretos fulminantes de este santo congreso de Napoleones.

A consecuencia distribuyeron según su santo beneplácito la Europa y algunas islas de su pertenencia entre sí y algunos otros reyes o antiguos o de su nuevo cuño, suprimiendo todas sus repúblicas, quitando pueblos a unos y adjudicándolos a otros que los pedían *para redondearse* nomás, y sin más atención a los pueblos que si fuesen rebaños de carneros.

La mitad de Sajonia se quitó al mejor rey y se regaló al de Prusia con otros adyacentes hacia el rumbo de Francia *para redondearse*. La Polonia quedó al emperador Alejandro, que le prometió una constitución en calidad de rey suyo; así como otra el de Prusia a su antiguo y nuevo reino. No sólo se devolvieron al emperador de Austria sus estados Lombardos en

Italia, sino que se le dio todo lo que había sido república de Venecia. Un archiduque de Austria volvió a reinar en Toscana; pero no el príncipe de Parma, despojado de la Etruria, en Parma, Plasencia y Guastala, porque se dejaron para la mujer de Napoleón. Al hijo de la Carlota se le hizo un pequeño principado de la republiquilla de Luca.

Como los tres monarcas septentrionales de Rusia, Austria y Prusia llevan el tridente de la santa alianza, que inventó y preside el autócrata Alejandro, han sido mejorados. Pero la Gran Bretaña tiene el de los mares, y fue preciso dejarle a Heligoland, Malta, las islas Iónicas, la isla de Francia, Ceilán y el Cabo de Buena Esperanza, para *redondear* su sistema de encadenar la navegación del mundo. Por haberles ayudado contra Napoleón, dejaron al general Bernardotte de príncipe constitucional de Suecia, a pesar de Gustavo Adolfo, que había perdido su cetro por no quererlo constitucional; y se agregó a Suecia la Noruega, quitándola a Dinamarca. Pero Murat, rey de Nápoles, fue fusilado, y volvió el antiguo Fernando, que por lo mismo es rey legítimo. Las repúblicas nunca lo son, y la de Holanda se dio al nuevo rey que erigieron en Flandes en obsequio de Inglaterra y mengua de la Francia ya demasiado grande, y cuyo rey es a merced. Se le devolvieron empero la Cayena, y las islas Martinica, Guadalupe y de Borbón. Resucitaron al rey de Cerdeña en Saboya, y en su favor dejó de existir la república de Génova. A Fernando VII por débil no sólo no se le dio lugar en el Congreso, pero ni se dignaron responder a una memoria de su embajador, y se le mandó restituir el pedazo contiguo a España, que había tomado en la guerra penúltima al rey de Portugal, como a éste recompensárselo en una isla lejana.

Tornáronse a juntar los omnipotentes aliados en Aix-la-Chapelle, y se resolvió la suerte de las Américas que hablan

español, conforme al principio de legitimidad, recurso y súplica de nuestro antiguo y muy impotente señor. Lo que les representaría se infiere de lo que a ese tiempo decía la gaceta oficial de Madrid, de 7 de octubre, 1817: “El tiempo ha llegado de que las Cortes de Londres, Viena y Petersburgo obren conforme a sus verdaderos intereses, reconociendo que no habrá seguridad alguna para los gobiernos reales, si se sufre otro independiente en América. Cada nuevo gobierno en ella será siempre una tentación constante, y objeto muy obvio para pensar que los reyes son menos necesarios, viendo otro ejemplo de un pueblo que se gobierna a sí mismo. No es un bien particular para la España del que se trata, sino que su general interés abraza a la Europa entera, cuya antigua primacía y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvanecería bien pronto, desde luego que la independencia lograrse afirmar su pabellón soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarían por trasplantarse de Europa a aquellos climas fecundos, viniendo acaso a parar en servidumbre la antigua preponderancia de lo que con razón hemos considerado hasta el día como centro de la civilización de los hombres”.

El gacetero no dice más, pero Fernando podía añadir: “No hay sobre la tierra ningún gobierno más a propósito que el mío para precaver tales consecuencias. Mi sistema colonial está admirablemente calculando para perpetuar la humillante esclavitud de la América. Mis obispos españoles, mis terribles inquisidores y mis togados despóticos sembrarán de tal suerte las semillas de la ignorancia, del fanatismo y la superstición, que mis cosacos de América presto llegarán a ser poco menos que brutos. Mis militares caribes, mis privilegiados comerciantes de Cádiz, mis trabas matrimoniales, mis distinciones

de personas y familias, mis salas de alcaldes hijos hidalgos, mis leyes arbitrarias a más de las 6,110 leyes de mi código de Indias, mis tributos, mis mitas, mis minas, mi tráfico de esclavos sobre las costas de África, la extracción anual de millares de americanos robustos para las costas e islas mortíferas, la falta de industria, de agricultura y de comercio impedirán los progresos de una población formidable.

”Restableceré mis antiguas ordenanzas de monopolio y contrabando, y la pena de muerte contra el trato y comunicación con los extranjeros; de manera que ninguno de ellos se atreva a introducir un rayo de luz a mis colonos. Haré que los obispos y la Inquisición declaren herético todo comercio con los extranjeros, así como ya han declarado herejes y excomulgados a los insurgentes. Éstos son mis planes, dictados por un celo verdaderamente católico y que no pueden dejar de ser eficaces para impedir que mis Américas jamás lleguen a aquel punto de importancia que en otro tiempo gozaron la Asia y África, y que actualmente goza la Europa. Vosotros me daréis solamente vuestra ayuda para llevarlo a ejecución”.

Todo esto era convincentísimo para los santos-aliados, y resueltos a cooperar para reuincirnos al carro ominoso de la Península, designaron al duque de Wellington para llevar la rienda. Ésta es una cruzada de los reyes de Europa para expulsar la independencia de América, como la de sus antepasados para echar los infieles de la Palestina.

El intrigante Toledo, que habiendo fingido un poder de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, para venir a tomar el mando supremo de los independientes de México, había sorprendido el despacho de general a nuestro Congreso de Tehuacán, luego que ese fue disuelto por Terán, se reconcilió con el gobierno español, y reveló a su ministro en los Estados



Unidos, con todos nuestros secretos, cuantos supo o dijo saber de los de dichos Estados en orden a favorecernos. Los ministros extranjeros elevaron la queja al Congreso de los *Quintum-reges*; y este gobierno publicó por eso en 3 de marzo, 1817, una ley de neutralidad, tan antineutral por las graves penas que imponía en un país libre, que a los dos años fue reformada. A pretexto de que algunos armamentos se habían hecho en su distrito, envió también a destruir nuestro establecimiento en la isla Amelia, donde los agentes de México preparaban una expedición sobre las Floridas. Presas aprobadas por nuestros almirantazgos de Galveston y Amelia fueron anuladas, y el comercio de Nuevo Orleans obligado a restituir cantidad considerable.

Los monarcas todos de Europa publicaron decretos severísimos, prohibiendo bajo gravísimas penas a todos sus súbditos venir personalmente a ayudarnos, conducirnos o vendernos armas, o cualquier género de pertrechos militares. Como España carece de marina, Rusia la proveyó con 5 navíos de guerra y 6 ó 7 fragatas para conducir tropas contra nosotros. Francia para la misma empresa construyó, en Burdeos, 12 bergantines de guerra y otros buques de varios calibres. Ya Inglaterra, a pretexto de hacer levantar la prohibición de introducir sus algodones en España, había subministrado los elementos de la expedición de Murillo contra la Nueva Granada; y ahora sus monopolistas y los de Francia, con esperanza de reintegros lucrosos a nuestra costa, avanzaren fondos para la gran expedición contra Buenos Aires, único país de nuestra América que a la sazón se creía libre. Una escuadra rusa y otra inglesa llegaron a concurrir en el Brasil, cuyo rey desde 1817 había ya ocupado con sus tropas a Montevideo, y la banda oriental del río de la Plata. En fin, el pupilo de la santa alianza (ya reci-

bido *ad honorem* en su séquito como todos los demás reyezuelos de Europa) reunió para enviar allá 17 mil hombres en las inmediaciones de Cádiz.

Pero no siempre deja Dios a los opresores consumir los designios de su injusticia, y suele volver contra su cabeza los medios de que se valen. Los militares de la expedición proyectada comenzaron a considerar, como la zorra de la fábula en su visita al león, que de los 42 mil hombres ya enviados contra América por las Cortes de Cádiz y el rey, ninguno tornaba, o sólo volvía estropeado; y resolvieron que era una locura venir a morir tan lejos, para imponer unas cadenas que su patria misma no podía ya tolerar. Levantaron el grito pidiendo se restituyesen las Cortes y la Constitución, lo repitió con entusiasmo toda la nación, Fernando VII salvó su vida y su trono cediendo a la necesidad, y quedaron frustrados sus deseos y los planes de la santa alianza para someternos con la fuerza.

Nadie, pues, puede auxiliarnos pública o legalmente, porque les está prohibido. Su santidad-aliada ha fulminado entredicho general contra la América. Pero también estamos seguros de no tener que pelear sino contra la España impotentísima. Los Estados Unidos, cuando fueron reconvenidos por los corifeos de la opresión del mundo si nos ayudaban, contestaron que convenían en quedar neutrales, pero que sólo duraría su neutralidad hasta el día que ellos faltasen a la suya, patrocinando al gobierno de España en la querrela doméstica que tenía con sus colonias. Por más que quieran no podrán al cabo prescindir de sus intereses. No son los de Europa los suyos, sino los de sus hermanos del continente americano. Ya se han hecho mociones vigorosas en los dos anteriores Congresos para reconocer nuestra independencia,

y en el de este año se declaró que la nación la deseaba, y sus representantes acordarían al efecto gustosos, cuantos medios juzgase conducentes el Poder Ejecutivo.

España, para contentarlos y que permanezcan indiferentes, les cedió el año pasado las Floridas, de que ya están en posesión, metiéndolos así en nuestro seno mexicano. Ya obtenían la Luisiana, que sin arreglo de límites regaló Carlos IV a Napoleón, y éste vendió a los angloamericanos. Con este país, tan vasto como la Nueva España, quedaron contiguos a nosotros, y por Clayborne y el Misuri envuelven nuestras fronteras internas de oriente y poniente, amenazando absorbernos con su población que crece asombrosamente, al mismo tiempo que la guerra a muerte de los españoles desuella la nuestra, y su gobierno tiene tomadas mil medidas directas e indirectas para impedir su progreso. Todas estas cesiones son agravios nuestros, no sólo por los derechos de nuestras madres que todas fueron indias, sino por los pactos de nuestros padres los conquistadores (que todo lo ganaron a su cuenta y riesgo) con los reyes de España, que como consta en las leyes de Indias, no pueden por ningún motivo, para siempre jamás, enajenar la más mínima parte de América: y si lo hicieren la donación es nula.

Estamos entregados por una parte y por la otra, ya que la santa alianza ha desesperado de sojuzgarnos con la fuerza y espera dominarnos con los manejos políticos. Para darlos a conocer y que nos precavamos, comenzaré por contar, que estando yo en San Juan de Ulúa, entraron al reino por Veracruz 200 ejemplares traducidos al español e impresos en Francia de la obra en 2 tomos 4º de monseñor Pradt, ex arzobispo de Malinas y ex consejero de Napoleón, intitulada: *De las colonias y la actual revolución de la América española*. No se puede negar que este obispo elocuente y fecundo ha deseado siempre nues-

tra independencia, pero con la ligereza propia de quien cada día escribe una obra, o se contradice en ella misma, o en la siguiente según los acontecimientos de la política, que parece la brújula de su conciencia.

Escribió la obra en cuestión como un memorial a los reyes aliados, para que en un congreso a propósito tomaran en consideración el estado actual de la América española, que los Peninsulares, según su costumbre, no sabían sino devastar, y cuyas vicisitudes importan demasiado a la Europa, porque su comercio se vivifica o paraliza según corren o paran los ríos transatlánticos de oro y plata.

Y ya les propone reconocer nuestra independencia apresurándose a darnos reyes de sus dinastías, antes que por nuestra manifiesta propensión al gobierno republicano desaparezca acá la imagen del realismo, cuyo ejemplo no dejaba de refluir a la Europa, cuando ésta podría mantener bajo su influencia estos países por las relaciones de las familias reales, la analogía de los gobiernos y la causa común que hacen los tronos. Ya les persuade que, imitando a Inglaterra, maestra escarmentada en el arte de gobernar colonias, abandonen a las nuestras la soberanía de administración, que es demasiado cara y consume las rentas que produce, reteniendo la soberanía del comercio, que es solamente lo útil.

Estos consejos de Pradt, y el primero mejor que el segundo, eran tolerables en el tiempo que escribió; y yacíamos bajo la hacha de la Península gobernada por un déspota. Pradt mismo, ya mejor instruido de lo que es nuestra América y de la mejoría de nuestra situación, en sus tres últimos meses de la América meridional, confiesa y prueba, que ya pasó el tiempo de sus consejos. Y en su obrita posterior sobre la revolución constitucional de España, en 1820, la exhorta a acabar de coro-

narse de gloria con una magnánima y espontánea abdicación de las Américas, cuyo agradecimiento le sería sin comparación más útil que el odio resultante de una guerra, cuyo éxito ya no es dudoso. Pues, en suma los españoles no tienen sobre ellas otro derecho que el de la fuerza que les oponemos, y esto no puede ser un crimen de nuestra parte, si no lo es de la suya. Nada, dice, pretenden los americanos quitar a España, sino sólo recobrar lo que ella les ha usurpado. No son rebeldes los americanos: son los españoles contra la naturaleza y su autor, que han separado aquellos países con un inmenso océano.

Cuando los aliados en Aix-la-Chapelle decretaban hinchados nuestra esclavitud bajo la férula absoluta de Fernando, miraron con desprecio las proposiciones de Pradt. Mudado el teatro y desapuntadas sus ideas, han adoptado la de irnos introduciendo reyes de sus dinastías. Ya a instigación de la Francia el gobierno y Congreso de Buenos Aires, cansados de sus ambiciosas y vergonzosas divisiones, y a excusas del pueblo que no se ha batido para darse un amo, trataban de recibir por rey al principillo de Luca, sobrino de Fernando e hijo de la viuda Carlota. El pueblo llegó a saber la intriga, se publicó la correspondencia diplomática del gabinete de las Tullerías, se levantaron los argentinos, procesaron de alta traición a sus mandatarios, los gobernantes huyeron y la república continúa. Estamos demasiado excéntricos a los resentimientos de la santa alianza, para que nos imponga temor y leyes.

Menos debe asustarnos ahora con los triunfos portentosos de Bolívar y San Mártir en toda la América del sur. Cuando Mina desembarcó en Soto con 250 hombres, Bolívar, su amigo, hacía lo mismo en Venezuela con 300, que penetraron hasta el Orinoco, donde había un puñado de patriotas, reliquias de los de Venezuela y nuevo reino de Granada.

Apenas ganó un palmo de terreno que, escarmentado de lo sucedido, cuando gobernando él solo en calidad de libertador se perdió todo, puso un consejo de Estado que le ayudase a gobernar. Los pueblos tantas veces burlados no tienen confianza en gobiernos militares tan fáciles de degenerar en despotismo. Quieren un paladio de su libertad en un cuerpo civil, nacional en cuanto posible y circunscripto por leyes fundamentales en el poderío que les confieren. Por eso Bolívar en cuanto se extendió más, convocó un Congreso, a cinco personas por provincia indistintamente, medida inspirada por la necesidad de las circunstancias comprendiendo toda Venezuela y todo el virreinato de Santa Fe de Bogotá, que unidos forman ya la república de Colombia, sin las federaciones de provincias que tanto habían entrabado las operaciones del gobierno para su defensa. Luego que en Angostura se instaló el Congreso constituyente, que hoy reside en Cúcuta, Bolívar con heroísmo se demitió ante él enteramente del mando, resistiendo a ser revestido con otro que el de general en jefe para acabar de libertar la república. Su nueva constitución es buena y obra de mi amigo, el célebre Dr. Roscio, que poco ha murió siendo vicepresidente de la república.

No hay que preguntar si con estos proceder desinteresados y generosos se entusiasmaron los pueblos. Aunque exánimes y desangrados por las tropas españolas acaudilladas de Murillo, Sámano y otros caníbales, rugieron con la rabia de un león herido, y sólo puede compararse a la velocidad del rayo aquella con que Bolívar recobró toda la Nueva Granada o Cundinamarca, puso sitio a Cartagena, liberó la mayor parte de Venezuela, obligó a Murillo a pedirle un armisticio, regularizar la guerra conforme al derecho de gentes, y usar un lenguaje civilizado, llamando *Serenísimo* al Congreso de Colombia y *Excelentísimo* a su general en jefe.

El armisticio se ajustó por seis meses, debiendo avisarse mutuamente 40 días antes de recomenzar las hostilidades, caso de no haberse ajustado las negociaciones para la paz, según decía Murillo, y para la cual se enviaron comisionados colombianos a España, proponiéndole alianza sobre la base indispensable de reconocer la independencia de la república. El armisticio se concedió por mar y tierra pues los corsarios de Colombia, no menos que los de Buenos Aires, no sólo tienen cortado el comercio peninsular en los mares, sino bloqueada la península misma.

Murillo con eso se fue a España, pero esto ya se sabe que sigue la máxima de Napoleón, *todo o nada*, y esto último será. Ni allá quisieron reconocer la independencia de Colombia, ni acá observar enteramente el armisticio, y Bolívar avisó el principio de los 40 días que debían preceder a su ruptura. Ya Maracaibo se había libertado a sí mismo por una insurrección. Y en pocos días lo estuvieron Coro, Santa Marta, Caracas y la Guayrá. Nada queda a los españoles de Venezuela y el virreinato de Santa Fe, sino la indefensa Panamá que quizás a esta hora ya habrá caído, como Quito, que por el armisticio no había sido tomado. Guayaquil quedó libre sin efusión de sangre embarcando en una noche a sus gobernantes. Cartagena bloqueada por mar y tierra está a punto de rendirse por hambre. Está también sitiado el insignificante Puerto Cabello, de donde por mar emigra la población, y por tierra se deserta su guarnición a centenares. Está el monstruo de la dominación española dando por allí las últimas boqueadas.

Bolívar en su ultimátum a Murillo había protestado que sus miras se extendían a libertar toda la América. Lo mismo repitió a las fronteras del Perú, Chile y Buenos Aires, porque por allí confina Colombia, y por el puerto de San Buenaven-

tura que está en su poder y es mejor que Panamá, en pocos días puede estar por el sur en México con sus 40 mil guerreros ejercitados y acostumbrados al triunfo. “Desde dicho puerto, para el cual tengo ya establecidos caminos militares —escribía Murillo a Fernando VII, en 31 de agosto 1816—, iré a castigar los rebeldes de Buenos Aires, sofocaré los gérmenes de insurrección en México, y V.M. dictará su voluntad desde Valdivia, en Chile, hasta San Blas, en la California”. Y *lord* Cochrane, que tomó a Valdivia, escribió desde Valparaíso a Bolívar, en 7 de agosto del año pasado, que estaba a sus órdenes para libertar ambas Américas desde el mismo puerto. Ya han llegado a él sus buques, regimientos colombianos se hallan en Guayaquil, y no tardará, si fuere necesario, en dejarse ver el libertador de Colombia sobre la costa de Acapulco.

Es menester, ha dicho, ver ya en grande la libertad de la América, porque en un palmo de terreno que queden poseyendo los obstinados españoles, fijarán la palanca de su intriga para tratar de levantar el resto. La situación geográfica de las Américas está indicando el establecimiento de tres repúblicas poderosas (o como algunos quisieran, una con tres grandes federaciones). La primera la compondría México, desde el istmo de Panamá hasta Californias, Texas y Nuevo México. La segunda, Venezuela y la Nueva Granada en toda la extensión de su antiguo virreinato. Y la tercera, Buenos Aires, Chile y el Perú. Todas tres enlazadas y unidas con la mayor intimidad posible, y con la rápida comunicación que hoy proporcionan los estímbotes o buques de vapor, presentarán una masa tan libre como enorme, muy capaz de oprimir el orgullo de la Europa, que tendremos a nuestras órdenes, lejos de recibir las suyas, con sólo encerrar nuestras producciones y tesoros. Éste mismo era el plan del insigne Mejía y



de todos los americanos de las Cortes de Cádiz, de cual probé yo también en la *Segunda carta de un americano al Español en Londres*, que era muy realizable por la uniformidad de origen, lengua, religión, costumbres y leyes.

Toda la América del sur ha también aplaudido este grandioso plan, que aseguraría para siempre la libertad independiente de la América entera, y el general San Martín, para comenzar a verificar, avanzó sobre Chile, que la libertad republicana prometida reanimó, y sobre el trofeo de su victoria establecieron inmediatamente un Consejo de Estado que gobernase, mientras se convocaba el Congreso general.

San Martín siguió batiendo a los españoles dentro del Perú. Despertó éste y se le unió *lord* Cochrane, almirante de la república Chilena, con su respetable escuadra bloqueó al Callao, tomando dentro del puerto la fragata Esmeralda, única de guerra que tenían allí los españoles, y San Martín puso sitio a Lima, único lugar que les restaba.

El virrey Pezuela había intentado también detener los progresos del libertador del Perú con un armisticio. Pero éstos no son de parte de los españoles sino estratagemas de guerra para ganar tiempo y embaucar los pueblos o recibir socorros. Están tan penetrados de espíritu de dominación sobre nosotros, que el más safo patán, con sólo haber nacido en la Península, se cree superior al americano más pintado, y como su jefe nato. Es inútil esperar ninguna transacción de buena fe. Ni los jefes españoles tienen poderes para reconocer nuestra independencia, ni España soltará la presa si no se la arrancamos en brazo fuerte.

“Sin las Américas —decía el Consejo de Indias en pleno de tres salas a su rey José Napoleón año, 1809—, España no tendría una infinidad de empleos con que premiar a sus be-

neméritos. Sin ellas sería un país miserable, sin consideración ni recursos, porque los que en otro tiempo la hacían rica y poderosa, cambiaron y desaparecieron en el decurso de tres siglos, y acaso no bastarían otros tantos para reponerlos. Pero para conservar las Américas es necesario mantenerlas en la ignorancia y el engaño, y evitar que sepan nuestras divisiones, porque si las saben y llegan a moverse, hablando con la confianza que es debida a V. M., está concluido. Nosotros conocemos a los americanos: su ídolo es la independenciam para hacer de aquellos países repúblicas o monarquías verdaderamente incomparables. Ellos se engañarán creyendo ser cosa fácil constituirse y gobernarse; pero España al cabo se quedará sin aquellas ricas colonias”. Yo lo creo bien, pero téngase esto presente para no perder tiempo, ni dejarse suplantar con armisticios, promesas, negociaciones ni comisionados. *Omnis in ferro salus.*

Luego que San Martín sitió a Lima, se le pasó entero el regimiento de Numancia; de ahí 40 oficiales. Y luego abdicó el virrey Pezuela, que desde en 7 del último febrero ya trataba de huir en la Andrómaca para Inglaterra. O-reille en una batalla que salió a presentar quedó prisionero con toda su tropa, y según anuncian los papeles públicos, Lima capituló y se plantó en el Rimac el estandarte de la independenciam.

Nada queda ya a los españoles en la América del sur, pero ésta toda no les importa tanto como México solo. En 1814, Fernando VII quería enviar al difunto don Javier Mina mandando las tropas destinadas a Nueva España, y le mandó asistir a las conferencias de sus ministros relativas a la resujsión de las Américas. En substancia, decían ellos: “Buenos Aires nada nos importa. Se enviará una división (que vino con Murillo) para contener a la Nueva Granada. Agolparemos

tropas sobre el istmo de Panamá para velar sobre el Perú y estar pronta a ocurrir donde fuere menester. Pero nuestro objeto es México: ése es el que sobre todo queremos conservar”. Éste es el lenguaje general de los españoles, que ya en Cádiz decían en 1811: “Cédanse a los aliados para que nos ayuden los países insurgidos de América: con México nos contentamos”. Se propuso en el Congreso mismo regalar Buenos Aires al rey del Brasil, para que él lo sujetase. Y en la Junta Central se llegó a determinar que se ofreciese una parte de América al emperador de Rusia, para que cooperase a la libertad de España.

Cuando los diputados de México a fines del año pasado descendieron a Veracruz, fue cuando arribaron los 200 ejemplares, que ya dije, de la obra de Pradt sobre las colonias y la actual revolución de la América española. La leyeron, se empaparon de sus ideas, tuvieron varias juntas y se inclinaron a ir a pedir en las Cortes un infante de España para rey de México. Su elección se dirigía a don Francisco de Paula, porque aunque notoriamente hijo de Godoy, cuya cara lleva pintada, y por lo mismo las Cortes de Cádiz lo habían excluido de la sucesión, parece más tolerable que el infante don Carlos, déspota igual a su hermano Fernando. Al cabo la paternidad de todos tres es problemática.

Por las protestas enérgicas impresas en España de los americanos allá residentes, no pueden ignorar en México que toda la diputación americana en las Cortes de Madrid ha estado reducida a 30 suplentes, de los cuales sólo siete pertenecen a la Nueva España. Maldad conocida de los españoles, y la misma que cometieron en las Cortes de Cádiz, para darnos siempre la ley en la minoridad. La América meridional no ha enviado diputado alguno. De los que se eligieron en Nue-

va España, bajo la intriga e influencia del gobierno, algunos ni siquiera bajaron a Veracruz, 5 o 6 se volvieron de ésta, otro de La Habana, donde se quedaron 5. Seis se fueron por Francia y 4, juzgo, en derechura a Cádiz. Así no hay verdadera representación en las actuales Cortes ni del sur ni del norte de América, como tampoco la hubo en todas las anteriores. Sépase para que no se dé valor a lo que algunos diputados hayan propuesto en orden a ella, o al consentimiento que prestaren a lo acordado en las Cortes.

A instigación sin duda de los que llegaron a ellas de México, hizo en el mes de mayo moción el conde de Toreno para tomar en seria y definitiva consideración los negocios de América, donde no cesaba de venirse a torrentes la sangre humana. Se nombró una comisión a propósito compuesta de españoles y americanos, que ha tenido muchas juntas para discutir las propuestas de los mexicanos. No sé si se atrevieron éstos a pedir un infante por rey, que lo dudo, o sólo lo pidieron como regente con un cuerpo legislativo o congreso; y aun dicen que también pidieron jueces inamovibles como en Inglaterra, esto es, independientes del gobierno que no puede removerlos a su arbitrio: un medio entre las dos cosas que Pradt propuso hacer a los reyes de Europa.

Tal vez insinuaron lo primero, y se ha venido a acordar este medio en las discusiones, que no sólo han sido de la Junta de Cortes, sino de varias que ha habido entre los ministros. El de ultramar Feliú tuvo también varias sesiones con el rey, que dijo ser llegado ya el tiempo en que era necesaria tal medida. En ella como muy conveniente habían ya concordado todos los ex virreyes y generales que habían estado en Indias, y a quienes se consultó. Habíase en fin celebrado una junta general de los ministros del rey y de la comisión de las Cortes, a

la cual asistió voluntariamente casi la mitad de éstas. Hubo aun algunos debates, pero se convino en las bases de cuerpos legislativos en América y regentes. Los pormenores se sabrán con la sesión de Cortes en que se haya dado cuenta para la correspondiente sanción. Ya se asegura que el infante don Carlos fue destinado para regente de México, y don Francisco de Paula, para el Perú. Que ambos estuvieron tristes y renuentes, pero al cabo se resignaron por la necesidad. Así se cuenta todo en los diarios de Londres.

No influirían poco para tal resolución las exhortaciones de Pradt, pues en lo principal que insistía es en que imitasen a los ingleses en el gobierno de sus colonias, en cuales, excepto la India (que gobiernan con un cetro absoluto y férreo, como conviene hacerlo según Pradt), permiten asambleas que llaman coloniales, las cuales reglan la manera de cobrar los impuestos o los detalles de la administración, y hacen leyes municipales, digámoslo así, pues en lo demás viven bajo las leyes generales de Inglaterra, de cuyo parlamento y gobierno viene siempre la sanción, y a la cabeza de todo está un gobernador militar nombrado por el rey, y sólo responsable a S. M.

¿Sabrá el señor Pradt, que nunca ha estado en las Américas, el despotismo que ejercen los ingleses en sus colonias, y la esclavitud en que éstas yacen? Ése mismo gobierno que tanto alaba, era el que había en los Estados Unidos, y no pudieron aguantar su tiranía. Ése es el que hay en la Bermuda, donde por lo mismo están ahora levantados, y su gobernador ha suspendido la legislatura y todos sus dependientes. Ése es el mismo que tienen en Jamaica, y de que se quejan amargamente sus indígenas, porque ni aún se les permite hacer azúcar blanca, ni tienen establecimiento alguno científico. Es una mera factoría de esa nación comerciante, que la oprime

con el más duro y exclusivo monopolio, y adonde los ingleses vienen sólo a enriquecerse y se vuelven a su patria.

Eso llama el Sr. Pradt retener la soberanía del comercio, que es lo útil, dejando a los colonos la soberanía de la administración. A la manera que los españoles han dejado a los caciques el gobierno subalterno de sus indios, y los ayuntamientos de sus repúblicas, como los llaman, tienen la facultad de hacer leyes municipales. Y todo viene a reducirse a que los caciques y los ayuntamientos de las repúblicas son unos meros alguaciles de los españoles para hacer más ejecutivas las exacciones, y el común de los indios viene a ser doblemente oprimido. Ésta será nuestra suerte adoptándose el sistema colonial inglés.

¿Qué libertad puede ser vivir bajo el monopolio exclusivo de una potencia de Europa? Se lamentan del de Inglaterra sus colonos, con todo que siendo ella la primer manufacturera de Europa le sobra con que abastecer sus colonias de primera mano, y por consiguiente a precios cómodos. España nada produce suficiente para nosotros, y no ha de hacer sino revendernos, como hasta hoy, por un ojo de la cara lo que compre barato a las naciones extranjeras. ¡Que se quiera comparar un mundo para su gobierno con los islotes de las Antillas y los desiertos del Canadá, que son las colonias de Inglaterra en América! No pudieron sufrir ese sistema dos millones y medio de americanos en la peor parte del continente. ¡Y lo sufriremos veinte en lo más rico y florido de todas las Américas!

Pero nosotros tendremos una regencia... ¡Cómo los hombres se pagan de las palabras! Regencias de la sublime Puerta son las de Túnez, Trípoli y Argel, donde los reyes gobiernan con todo el despotismo del Oriente, a la ayuda de 12 mil turcos

colectados entre las últimas heces de Constantinopla, y que sin embargo se llaman en *Berbería Efendis*, esto es caballeros, que atropellan y hollan a los infelices moros con la más insolente altanería. No es difícil la aplicación, porque aun sin regencia y bajo la regencia infernal de Cádiz, nos han sobrado Efendis.

Pero nuestro regente será un infante de España... ¿Y quiere decir eso otra cosa, sino que tendremos un déspota (y ya está conocido por tal el que se nos envía) mayor que los virreyes, y mucho más caro sin comparación por la pompa que ha de rodearle, el enjambre de aves de rapiña, que ha de venir acompañándole con el título de familia, y como en España llaman de la servidumbre, mayordomos mayores y menores, *gentilshombres* de casa y boca, camareros, caballeros, pajes, edecanes, guardias de la persona, guardarropas, monteros, etcétera, etcétera, sin la canalla menuda que todo esto arrastra consigo? Temblábamos delante de un virrey, que es un cualquiera; moriremos de miedo ante un infante de España. Nos manejaban los criados de la familia de un sátrapa, nos pisarán los de un príncipe bordados de oro, y cargados de cascabeles, cruces y relicarios. El sexo devoto correrá a sus brazos, y ellos serán los dueños de nuestras más ricas herederas.

Cobraremos los impuestos para España, y nos haremos tan odiosos a nuestros compatriotas, como para los judíos eran los publicanos. Haremos leyes para barrer a México; pero cuando queramos extendernos a cosa de más provecho, impedirá su ejecución el regente, y negará la sanción España, después de habernos hecho esperar siglos su respuesta; porque siempre celosa y mezquina conforme lo exige su pobreza y el miedo cerval de que enteramente le escapemos, se opondrá a todos los proyectos de nuestra prosperidad y engrandecimiento. En

fin, o los empleados vendrán siempre de España, o entre los españoles, que entonces más que nunca inundarán el reino, los elegirá el regente, porque son sus paisanos, y primero para todo español paisano que cristiano; porque tendrá en ellos más confianza; y porque ellos saben intrigar infatigable y osadamente, adular más y arrastrarse por los suelos cuando les interesa. ¡Brava ganancia hemos hecho después de once años de guerra a muerte! Pretendía ante Carlos V un fraile obispo del Darien, que los indios eran esclavos a *natura* conforme a la doctrina de Aristóteles: ¿lo seremos sus descendientes? ¡O *Americanorum servum pecus!*

Pasárase a Pradt, que no tiene más noticias de América que las equivocadísimas de Rainal, degradar las Américas españolas hasta el rango de colonias inglesas. ¿Pero no han leído nuestros diputados el libro 14 de mi *Historia de la revolución de Nueva España*? Leyeron los de ésta la *Idea*, que escribí en San Juan de Ulúa, *de la constitución que tenía la América dada por los reyes de España antes de la invasión del despotismo*, y existe en las leyes fundamentales de Indias. En ellas consta que nuestras Américas no son colonias sino reinos independientes, aunque confederados con España por medio de su rey, con un parlamento o consejo supremo, legislativo e independiente, un código de leyes propias, sin que nos obligue alguna de la Península, virreyes, lugartenientes, y no sólo esos Congresos o Cortes provinciales que piensan ahora concedernos como una gracia, sino hasta señalado por las leyes el orden de votar en ellas las ciudades en una y otra América. Véase la ley 2, tit. 8, libro 4. La real cédula de 25 de mayo, 1535, y las leyes 4, tit. 8, libro 4 y 9, tit. 2, libro 2.

Lean los historiadores de Indias y hallarán que desde el año 1544 se celebraron en una y otra América muchos de



esos Congresos o Cortes provinciales. Cesaron de celebrarse cuando en España las Cortes, porque el primer paso de la tiranía es impedir que se junten los ciudadanos a deliberar sobre sus intereses. Y aunque ahora se nos vuelvan a conceder las tales Cortes, vendremos a parar en lo mismo y todo será lo mismo que han sido en lo favorable las leyes de Indias: palabras y nombres. Sólo se han observado con vigor algunas leyes turcas, o las prohibitivas que sólo pudieron darse en tiempo de una absoluta ignorancia de la economía política.

¿Dónde está la garantía para que no suceda ahora lo mismo? Si nos insurgiéremos, como todo pueblo oprimido tiene derecho de hacerlo, y era fuero expreso de Aragón, nos sucederá lo mismo que a los aragoneses y castellanos, cuando Felipe II les quitó las Cortes y las constituciones: quedaremos más esclavos. El regente sabrá sosegarlos con la espada de sus tropas, o con las de los Efendis, que a pedimento suyo y a costa nuestra les enviará la Península, según y como acostumbra enviarlas a sus colonias la cacaraqueada Inglaterra, suspendiendo en ellas luego las legislaturas y las leyes, y publicando la ley marcial.

Yo disculpo por otra parte a los pobres diputados de América, que a nada que se descuiden, son por lo menos tratados de sediciosos y rebeldes. Mil veces se les trató así en las sesiones secretas del Congreso de Cádiz, cuando se les escapaba alguna verdad en gracia de su patria. Cuando los diputados mexicanos salieron de Veracruz estaba la insurrección como concluida. Sólo quedaban algunos puñados de patriotas con el general Guerrero, o entre las breñas de la Goleta y el Bajío. Los demás diputados, que todos son suplentes, en la ocultación que siempre hacen los españoles de los verdaderos sucesos de la América, tampoco sabrían que

toda la del sur estaba libre, y los españoles les concedían lo que les debieran suplicar. Nadie creo que supiese los recientes acontecimientos triunfales de la Nueva España (basta no haber quedado a los españoles sino Veracruz desguarnecida y sitiada): su juramento general de independencia, su entusiasmo universal para sostenerla y el Plan del coronel Iturbide. Y no es tan de extrañar que, para concluir la efusión de sangre y suavizar tal vez la esclavitud, pidiesen u hayan convenido en el desatino que se dice. Gracias a Dios que el anzuelo es demasiado grosero para que se dejen prender mis compatriotas.

Pero el cebo que se les propone en el Plan del coronel don Agustín de Iturbide, con un emperador para resucitar el antiguo Imperio Mexicano, es mucho más fino y más aliciente para los intereses particulares y las preocupaciones. Me da tanto más cuidado, cuanto no me parece solamente obra suya. Está demasiado combinado con la rapidez de los sucesos, la propuesta de los diputados, el espíritu de la santa alianza y las ideas de Inglaterra. Como Apodaca ha estado en ella de ministro plenipotenciario, estaba yo por creer lo que dicen los españoles, que Iturbide procedía de acuerdo con S.E.

Yo sabía meses antes que se verificase la explosión en Iguala, el día 24 del último febrero, la convención secreta entre Iturbide y Guerrero, y lo que se trabajaba para hacer concordar en ella a los demás jefes militares. Victoria, que salió de la obscura mansión de una gruta, donde estuvo escondido dos años y medio, saltó como el lucero ante el carro de la aurora. Manos había en México que llevaban la rienda; yo maniobraba también desde el castillo de San Juan de Ulúa, y vine a los Estados Unidos para cooperar con un provecho más decisivo.

Pero cuando, estando en La Habana, se publicó el plan del general Iturbide, confieso que me sorprendió, aunque más sorprendió a aquellos insulares. Estaban en un grito por la independencia, y no aguardaban para darlo, sino a que México zanjase la suya, porque se consideran como un apéndice que debe seguir la suerte de aquel volumen. En realidad poco puede valer Cuba sin México, y toda la importancia de esos átomos que se llaman Antillas ha de cesar luego que se abra a la comunicación la inmensidad del continente; pero México tampoco debe prescindir de La Habana que es la llave de su seno. Como quiera que sea, sus habitantes se helaron al nombre de emperador en México. “No, decían, así no nos juntamos, porque sería largar las cadenas para volver a tomarlas”. *Tu dixisti.*

Vine a los Estados Unidos, y hallé una desaprobación general del tal plan. Los periódicos decían que era el colmo de la imbecilidad, o el desenredo digno del entremés miserable, que después de once años estaba representando la América española, sin haber mostrado conocimientos, dignidad, carácter ni resolución, como ya se había deplorado en las discusiones respectivas a nuestra causa en el Congreso de Washington.

El señor don Manuel Torres, ministro de Colombia, y yo, no hallamos otro arbitrio para volver por el honor de México, sino contestar en los papeles públicos que bien se podía ver que la independencia absoluta era el objeto y la base del plan y el resto un stratagema político imperado por las circunstancias para meter en la red a todos los partidos y evitar el nombre odioso de rebeldes con sus consecuencias funestas, no exigiendo sino lo mismo que nos estaba concedido por la primitiva y legítima Constitución que dieron a la América los reyes de España, como después diré.

Porque claro está, decíamos, que Fernando VII sin abdicar la corona de España, en el hecho mismo de ausentarse según la Constitución española, no puede venir a México como exige el plan, aunque España se alegraría ahora tanto de verlo fuera, como hace diez años le pesara. No viniendo, al Congreso mexicano, que desde luego se ha de reunir según el plan, toca decidir el resto.

¿Y había éste de pedir un emperador o rey que se nos viniese dando luego por enviado de Dios como los incas del sol, y asegurando como los inquisidores de México en su edicto en 8 de agosto, 1808, que es un dogma de fe su origen divino? ¿Un rey del linaje de los borbones, cuya sangre está amalgamada con el despotismo, no menos que la de los austriacos, que caso de faltar aquella línea debieran sucederles según el plan? ¿Un rey, que por los enlaces de familia, de los tronos y de los intereses de Europa, nos enredase en las querellas y guerras interminables de esa “prostituta vieja, podrida, intrigante y menesterosa”, como Napoleón llamaba a la Europa? ¿Un amo que, para deslumbrarnos con su pompa y mantener un cortejo de vampiros, nos abrumase con estancos, alcabalas, impuestos y gabelas que nunca sacian a los monarcas? ¿Un ídolo, ante cuya sacra majestad, postrados nos dictase los oráculos de su real voluntad, diciéndonos como Carlos III en la cédula de la expulsión de los jesuitas: *sabed que nacisteis para obedecer?*

Los reyes son verdaderamente unos ídolos manufacturados por el orgullo y la adulación, que en sus palacios adornados como templos sólo se dejan ver entre genuflexiones e incienso: *tienen ojos y no ven su reino* ni las necesidades de los pueblos: *tienen oídos y no oyen* sino lisonjas y mentiras; porque como decía el papa Clemente XIV, sólo saben la verdad cuando

oyen cantar el Evangelio. Pero son ídolos como el de Bel, que parecen devorar por la noche una inmensidad de alimentos, y los tragones son los ministriles, que le sirven para mantener la ilusión, el engaño, y el despojo del pueblo.

Un millón diario consumía el palacio del rey de España. Tanto era la inmensidad de “parásitos que mamaban de la vaca”, según su frase familiar, y era menester un diccionario entero para nombrarlos. Baste decir que cuando esta Corte siempre ambulante se movía de uno a otro sitio real, arrasaba en su comitiva 16 mil personas improductivas que consumían los inmensos recursos de España y de la América. Bajo el pelele que llamaban rey, y no sabía ni lo que pasaba en su palacio, seguían bajo el título de ministros o secretarios de Estado, otros peleles más inflados, que tampoco sabían lo que pasaba en el reino. Éste lo gobernaban otros idolillos llamados *covachuelos*, hombres en general viciosos y perdidos, pero verdaderos y efectivos reyes de la nación. Hasta los porteros de sus oficinas semejaban a estatuas, que sólo parecían animarse con el oro, las recomendaciones y reverencias. A este tono iban continuándose los anillos de la cadena con que la nación estaba esclavizada.

Cada pimpollo que brotaba de la mata real abrigaba otra infinidad de reptiles consumidores en semejanza del ídolo principal. Las hembras reales atraían colonias del otro sexo con título de damas, camaristas, azafatas, etcétera, y los mejores empleos de la nación servían para dotarlas. Una mujer liviana pierde una casa opulenta, una prostituta real arruina un reino entero, y desgraciadamente no son raras en las actuales dinastías de Europa. Allá enviarían a buscar sus esposas nuestros reyes, porque siendo de un barro más exquisito que el de las naciones, no pueden acoplarse sino con otro barro real,

que por lo mismo que no se mezcla, degenera hasta no producir sino vasos de contumelia en locos o imbéciles. De la flaqueza de ellos y ellas aprovechan algunos bribones sus favoritos que, correspondiendo a la bajeza de los medios a que debieron su privanza, completan la ruina de la nación. No olvidará la española los Álváros de Luna y Manueles de Godoy.

¡Y todavía queremos emperadores o reyes! ¡U hombres nacidos para la servidumbre!, como decía el emperador Sergio, enhastiado de la vileza con que se prostituían a sus caprichos los senadores de Roma: *O homines ad servitutem natos!* Eso se querrían nuestros antiguos amos, eso se querrían todos los de Europa. Tener acá lo que llaman sus hermanos para mancomunar sus intereses, encorvarnos bajo su prepotencia, enervarnos con la profusión de sus gastos, y dividirnos en pequeños reinos según la máxima de Tiberio, para tenernos bajo su influencia, intimidarnos con sus amenazas y mantenernos en el fango de la servidumbre. *Divide ut imperes.*

No, no: el Congreso de Chilpancingo, que no era menos legítimo para nosotros que el de Cádiz para los españoles (pues uno y otro eran de suplentes, aunque en ninguno de ambos lo eran todos), declaró nuestra emancipación y la independencia de México desde el 6 de noviembre de 1813, y dio una Constitución republicana, que aunque la hayan censurado los necios inquisidores u otros satélites del despotismo, y en realidad peque por fanática lejos de ser irreligiosa, sus bases son republicanas y muy buenas. Desde entonces data la libertad del Anáhuac, y la independencia de la república Anahuacense. A ningún particular le es lícito variar el pacto social decretado por un Congreso constituyente, y menos cuando lo hemos estado rubricando con nuestra sangre nueve años los ciudadanos a centenares de miles. Ya está consagrado.

Se admiraron los romanos de que hubiese un pueblo que pidiera rey, cuando en toda la antigüedad es sinónimo de tirano. Y por eso aun cuando los generales de Roma misma se convirtieron en tiranos, no osaron llamarse reyes, sino que ocultaron su tiranía bajo el nombre de emperadores, título de los generales de caballería común a cónsules y pretores. Ellos lo hicieron después tan odioso como el de reyes. ¡Y no pasará oír todavía en el siglo XIX la demanda de emperador o rey! Hubiera sido excusable al principio de nuestra lucha, que no conociáramos nuestras fuerzas ni habíamos comprado nuestra libertad con tantos y tan cruentos sacrificios. Ahora ya es tarde. El que se obstine en doblarnos bajo el yugo de un monarca, que ni nosotros ni nuestros padres pudimos soportar, será el mismo, como en Buenos Aires, víctima del enojo de los pueblos, que han conocido sus derechos muy a su costa y esperan la recompensa, que les arrancarían aristócratas comodinos, quienes por guardar sus riquezas han estado, si no ayudando, mirando desde las capitales fríamente nuestro suplicio. Aun procurarían hacernos sospechosos a los reyes siempre recelosos de los hombres libres y denodados, y acá harían por perseguirnos y sacrificarnos, como le hicieron hacer e hizo a Fernando con los héroes que salvaron el trono, la patria y el honor de la nación. Ése es el pago que siempre dan los reyes. ¡Americanos! mirad los grillos de hierro con que Colón fue enviado a España, y él mandó colgar sobre su sepulcro para monumento eterno de la ingratitud de los monarcas. Ése será vuestro premio si admitis una testa coronada.

No la sufrirían los Estados Unidos en México, o luego comenzaríamos a derramar nuestra sangre en una nueva guerra, lo mismo que si acá estuviésemos como en Europa, apiñados sobre un puño de tierra. No faltarían otros mil pretextos de que

abundan los gabinetes reales. Un solo rey había en la América fugitivo de Portugal, recién trasplantado al Brasil, y en todo sentido débil, aunque dueño de un terreno inmenso, que en siglos no pudiera poblar.

Y con todo emprendió destruir la república de Buenos Aires y por consiguiente la pacífica del Paraguay, mandó llevar tropas de Portugal y sin motivo, ni disculpar siquiera su invasión con algún manifiesto aparente, ocupó Montevideo y la banda oriental del Paranamasú o río de la Plata, distante centenares de leguas de su capital, Río de Janeiro. Más poderoso el reinante de México intentará derrocar luego la república de los Estados Unidos a influjo de sus parientes de Europa, que envidiosos de su acrecentamiento y enemigos de toda república, le ofrecerían su cooperación.

Puedo asegurar que los angloamericanos tendrían a su favor la de nuestra América del sur, toda republicana. No, ésta tampoco sufriría que tuviésemos monarca, y caería sobre nosotros con todas sus fuerzas para evitar su propio peligro. Todos sus gobiernos están en inmediata comunicación, y con ánimo decidido de completar en ambas Américas un sistema general republicano. Éste es el medio único de que prosperemos todos en paz, y con la rapidez de los Estados Unidos, porque el gobierno republicano es el único, en que el interés particular siempre activo es el mismo interés general del gobierno y del Estado.

¡Paisanos míos! el fanal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad. Dios mismo dio a su pueblo escogido un gobierno republicano con un presidente que se llamaba juez, un senado que se llamaba *Sahedrin* nombrado por los jefes de las tribus y asambleas generales de la nación. Cuando el pueblo insen-



sato, deslumbrado con el ejemplo de las naciones idólatras y él mismo ya inficionado de la idolatría, pidió un rey, y Samuel que era el presidente general de la nación, nombrado extraordinariamente por Dios mismo, se le quejó de este atentado y Dios le respondió: “No te han dejado a ti sino a mí para que no reine sobre ellos. Dales rey, pero convoca primero a la nación y predíceles, y asegúrales lo que el rey ha de llamar sus derechos: hoc est ius regis qui regnaturus est.”\* Y les presentó un cuadro horroroso de despotismo y tiranías que el fascinado pueblo no creyó, *non ita erit*, pero que desgraciadamente es lo que hasta hoy llaman los monarcas sus regalías, y realizaron a la letra los reyes de Judá e Israel.

Dios al cabo no otorgó a su pueblo sino un rey constitucional, y el pacto jurado o constitución lo puso el profeta Samuel ante la arca del Señor para testimonio sempiterno de la obligación del rey: *locutus est Samuel ad populum legem regni, et acripsit in libro, et reposuit coram Domino*.\*\* Y con todo esto, y que Dios elegía cada rey inmediata y extraordinariamente enviando un profeta que le ungiese, en tan larga serie de reyes, como tuvieron Judá e Israel, la Escritura no cuenta sino tres buenos, no tanto por sus obras cuanto por la penitencia que hicieron de sus crímenes contra Dios y su pueblo.

“Yo daré los reyes en mi furor, dijo Dios por Oseas, y los quitaré en mi cólera. Ellos han reinado y no por mí: han sido príncipes, pero sin mi aprobación”. *Dabo reges infurore meo, et auferam in ira mea. Ipsi regnaverunt, et non ex me: principes extiterunt, et non cognovit*.\*\*\* En vano responderán que hablaba

---

\* I Reg. 8 [N. del A.]

\*\* *Ibid.* cap. 10 v. 25. [N. del A.]

\*\*\* Os 13 [N. del A.]

Dios de los reyes hebreos concedidos contra su voluntad, porque también se hablaba de ellos en los proverbios de Salomón donde se decía: *por mí reinan los reyes, y los legisladores establecen cosas justas*; y sin embargo de que ni Dios es quien hablaba allí sino la sabiduría personificada alegóricamente por Salomón, no hay texto que más se apliquen los reyes, y con que nos atruenen más sus aduladores en los púlpitos. San Gregorio, papa, en su decretal a Heriman, arzobispo de Metz, se empeña en probar que los reyes vienen del diablo. “Lee la historia, le dice, y verás que los reyes de Europa tienen su origen de unos bárbaros que todo lo debieron a la violencia y usurpación, al asesinato, el robo y todo género de crímenes. Es por eso que el diablo se cree dueño de los reinos de este mundo, y mostrándose los a Jesucristo desde la altura de una montaña le dijo: «todos te los daré si prosternándote me adorares»”.

Lo cierto es que Dios le dio a su pueblo predilecto un gobierno republicano; que no le dio reyes sino en su cólera y para su castigo; que no se los dio sino con una constitución, y que, menospreciándola, todos se hicieron tiranos. Lo cierto es que los reyes buenos han sido tan raros, que decía un filósofo, se podían grabar todos en un anillo. ¿Qué es la historia de los reyes, decía un grande obispo, sino el martirologio de las naciones?

La Inglaterra es la única que con rey mantiene una sombra de libertad, a la sombra de una constitución con que lo ató, y le costó ríos de sangre. He dicho una sombra de libertad, porque no es oro todo lo que reluce. En ninguna parte hay más miseria en el pueblo, que casi no se mantiene sino con papas, al lado de la más insultante opulencia. Por 18 meses acabamos de ver suspendida la ley de *habeas corpus*, que es la elegida de su libertad individual, y pobladas las cárceles y los patíbulos.

Todo porque le falta pan, y porque no estando representada en el parlamento la mitad de la nación, quiere el pueblo que lo sea toda. Cuarenta mil familias nobles están apoderadas exclusivamente de los empleos del reino, y el pueblo paga hasta la luz. El rey poco puede constitucionalmente; pero todo lo hace por la distribución arbitraria de los empleos, pensiones, gracias y condecoraciones, y por la Cámara de Lores que él cría, y que eligen casi todos los miembros de la cámara de los comunes.

Los pleitos en lo civil son interminables, las despensas, enormes y los juicios, arbitrarios. En 300 años la profesión del catolicismo ha sido un crimen de muerte. Pero ha dejado de serlo, porque Irlanda para conseguirlo sacrificó su parlamento. Pero todavía los católicos, por insignes servicios que hayan hecho, permanecen excluidos de los derechos políticos comunes a todo género de sectarios, a los deístas y ateístas, a los que quieren adorar un buey, un rábano, un cocodrilo o una mona.

La Irlanda padece tal opresión que existe allí una insurrección perpetua y, como los españoles hacían en nuestra América, los ingleses tampoco permiten a los extranjeros penetrar en Irlanda.

En fin, esa sombra de libertad que tanto hacen sonar los partidarios del realismo,\* no la disfruta el pueblo inglés sino

---

\* La libertad que se permite en Inglaterra se reduce a poder hablar y escribir lo que no sea libelo. Pero con todo, estando yo en Londres, apenas mi amigo Dacosta, autor del *Correo Brasiliense*, sindicó algo los manejos del gobierno inglés en el Brasil, cuando fue llamado del ministerio, y reconvenido como ingrato al asilo que se le daba en Inglaterra. Yo mismo escribiendo allí mi historia de la revolución de Nueva España, me vi en la necesidad de anglicanizar mis ideas. [N. de A.]

por una actitud continua y fogosa de oposición al tirano. Ése es el nombre que allá le dan al rey. A uno de ellos hicieron subir al patíbulo, y a otros han destronado por haber infringido la constitución. Y con todo eso, si no fuese Inglaterra una isla que puede pasarse de tropas, hasta esa sombra de libertad habrían ya disipado las bayonetas y la pólvora: *irati fulmina regis*.

La constitución que a Francia dio Luis XVIII para que lo recibiese, está solo en especulación, y se suceden los escándalos y las conspiraciones, en que ya fue asesinado un Borbón. El emperador de Rusia no cumplió su palabra de dar una constitución a los polacos, ni el rey de Prusia ha cumplido la suya a los prusianos, que por eso están ya inquietos. “Doy mi palabra de caballero –decía Carlos III cuando quería cumplir algo– porque la de rey no vale nada”. En las leyes de Indias tenemos expresamente autorizados a los virreyes para engañarnos con la palabra real, y en 300 años no hay ley que hayan cumplido mejor. “La razón de Estado –decía san Pío V– que era la razón del diablo, y ésta es por la que se rigen los reyes y sus ministros”.

Los periódicos del mundo están ahora llenos con el escándalo actual de los reyes aliados sobre Nápoles y el Piamonte. Fernando de Nápoles había prometido a su regreso en aquel reino una constitución tan liberal como la de España, pero así como en ésta, donde Fernando VII prometió a su vuelta desde Valencia otra constitución mejor que la de las Cortes, en seis años tampoco en Nápoles se había vuelto a hablar de tal cosa. Alguna tropa liberal reclamó también allá, toda la nación aplaudió pidiendo la constitución de España, su rey convino, y la juró con más sinceridad que el nuestro. Todo prosperaba con las disposiciones del Congreso de las dos Sicilias.

Los santos aliados, reunidos en Tropau y luego en Laybac, declararon omnipotentemente, que no gustaban de constituciones ni modificaciones de gobierno, que hubiesen empezado por reclamaciones de los militares, a quienes sólo toca obedecer a los reyes como esclavos o autómatas.

Efectivamente así lo han sido desde que el siglo XVI los reyes de Europa comenzaron a asalariarlos. Las Cortes se convirtieron desde entonces en serrallos, como los reyes, en sultanes; los ministros, en visires; los gobernadores, en bajáes, y holladas las constituciones de los pueblos con la cimitarra de los genízaros, los cristianos fueron gobernados como turcos, y sus reinos, como imperios otomanos.

La ilustración del día ha por fin penetrado las filas de los soldados y hécholos ciudadanos. Han visto que no eran los reyes quienes los pagaban, sino los pueblos cuyo erario habían usurpado, y que el juramento que prestaban a los reyes no era sino en calidad de jefes de las naciones. “Todo ciudadano —decía el ejército nacional de la isla de León al obispo de Cádiz, en 14 de enero, 1820—, debe jurar consagrarse a la felicidad y gloria de su patria. Con el príncipe, que no es padre de sus pueblos, no puede tener otros vínculos, que lo obliguen a perpetuar los males públicos. El rey no puede estar separado de la nación, cuando los intereses de ambos chocan mutuamente. El juramento que recibió el primero, liga solamente para con la última. Los soldados romanos prestaban juramento al cónsul, mas si el cónsul hubiese intentado esclavizar la patria, ¿serían perjuras las legiones que le hubiesen negado la obediencia? Este modo de opinar sería confundir los objetos y no penetrar el espíritu de las instituciones”.

Sólo los reyes no han adelantado en la marcha que lleva el género humano: y desgraciadamente tampoco los bárbaros

del norte, que siempre han sido el azote y el apagador de las luces del medio día. Los déspotas septentrionales de la santa alianza intimaron comparecencia al rey de Nápoles en su Congreso de Laybac. Se le privó en llegando de tratar con sus consejeros, se le obligó a retractar el pacto social jurado a su pueblo delante del cielo, y se mandó a seis millones de sicilianos que se sometiesen a un cetro absoluto, o la fulminante alianza los reduciría con la razón de los cañones, *última razón de los reyes*.

Para repeler esta fuerza injustísima contra una nación independiente, se levantó casi en masa con el príncipe heredero regente del reino, y su hermano a la cabeza. Pero la Austria ha precipitado toda la mole de su poder sobre la desgraciada Italia, han corrido arroyos de sangre, y Nápoles ha sido ocupado por los austriacos, que dicen permanecerán allí algunos años para proteger al rey, según la frase de Napoleón. El Piamonte también juró la constitución de España, y la juró el príncipe heredero en quien abdicará el rey de Cerdeña. Los austriacos han corrido a protegerlo también, y a arruinar la Saboya convertida igualmente en colonia militar de la Austria.

En Portugal asimismo se unió a las tropas el pueblo agobiado de males inmensos con la ausencia ya voluntaria de su rey, y el régimen arbitrario de la regencia que les diera, y juntando Cortes o Congreso juraron la constitución de España. La santa alianza destinó a los rusos para ir a destruirla en ambas naciones, pero las Cortes de España decretaron luego que tomase las armas todo español desde 16 hasta 45 años, y marchasen a los Pirineos cien mil, con orden de entrar en Francia el día que los rusos pusiesen un pie en ella para pasar a la Península. Los franceses, para vengarse de éstos y despedazar el freno del despotismo real que están tascando con

rabia, se unirían luego a los españoles. Y estos podrían dar a los cosacos la misma lección que acababan de dar a los franceses, y antes habían dado a los romanos y alarbes. Los rusos por tanto fueron contramandados, confiando la santa alianza bastarían las divisiones mismas de esa horda de bárbaros indómitos fomentadas por la familia real, el clero y los grandes, para restituir a Fernando V el poder absoluto de sus predecesores legítimos.

A ejemplo de su metrópoli se apoderó el espíritu liberal de las tropas del Brasil para jurar la constitución de Portugal. Aquellos pueblos americanos no sólo aplaudieron, sino que comenzaron a levantarse en Fernambuco y establecerla por sí: con todo lo cual el rey Juan se avino a ser constitucional. Pero dejando al príncipe heredero por regente en el Brasil, se ha vuelto a Portugal para no perderlo, y también podrá ser para concurrir con nuestro Fernando y la santa alianza a destruir el gobierno representativo constitucional. El resultado será la independencia del Brasil, porque los pueblos saben ya que los reyes son para ellos, y por consiguiente beneficios con residencia. Ella es tan esencial para el gobierno de cada Estado, que las metrópolis de Europa han declarado en sus constituciones, que en el hecho de ausentarse los reyes de ellas, se reputa haber abdicado el trono. Las que ellos llaman sus colonias, tan ilustradas hoy como las metrópolis, más ricas y pobladas ¿se contentarán con un rey a 4 mil o 2 mil leguas? Apenas salió el rey del Brasil, cuando su mismo ministro conde de Arcos, arrestando, dicen, al príncipe, proclamó la independencia. Por una contrarrevolución fue preso y embarcado para Portugal, mas no se embarca la naturaleza de las cosas: el espíritu de libertad no retrocede en los pueblos, y el Brasil completará el sistema republicano de la América entera.

Por lo que hace al estado actual de España es como un campo de bandidos y salteadores: en todos los pueblos hay revoluciones: hemos vuelto a los guerrilleros y se ha averiguado, que la conspiración del servilismo está organizada con una junta suprema, a que obedecen muchas subalternas dentro y fuera del reino. A la víspera de abrirse en este año las Cortes en Madrid, ya sabrán en México por las gacetas que el rey depuso a todos los ministros, aunque tenían la confianza de la nación, porque no quisieron firmar las órdenes para impedir la celebración de Cortes y practicar el plan conspiratorio que se halló al canónigo Vinuesa, confesor del rey, para restituir las cosas al año catorce, y a cuya cabeza estaba nuestro futuro regente, el infante don Carlos.

Se frustró la conspiración, pero no habiéndose impuesto otra pena a Vinuesa de tan nefando delito que el destierro, el pueblo madrileño conoció que había intervenido maniobra del rey para salvar a su cómplice y, forzando la cárcel, aunque le costó algunas vidas, lo hizo pedazos y llevó su cabeza a presentar al rey, que las Cortes fueron a salvar en cuerpo. Escriben que en Murcia ha hecho también justicia el pueblo ahorcando a 42, de los cuales los 4 eran canónigos. No tardará con tales ejemplo el de Cádiz en destrozarse a los generales, que convocando al pueblo para celebrar la restitución de la Constitución como decretada por S. M., dispararon sobre él a metralla, e hicieron fuego todo el día por las calles, peor que en una ciudad tomada por asalto, hasta dejar muertas dos mil personas y tres mil heridas de todas edades y sexos. Se asegura que había órdenes para repetir la misma trágica escena en todas las ciudades, y como ellas provenían de nuestro deseado Fernando, ha quedado hasta hoy impune tan horrenda carnicería. ¡Qué bien conocía a su hijo la madre que



lo parió! María Luisa en su correspondencia, ya impresa hasta en español, con el duque de Berg, le decía: “¡qué engañados están los españoles con Fernando! Su corazón es sangriento, no ama sino al despotismo, ni agradece nada. Promete por miedo, porque tiene mucho; pero no cumple lo que promete. Pensarán que hablo por pasión, pero no es sino la verdad pura: ya les pesará”.

¿Y éste es el emperador que nos quiere dar el general Iturbide? ¿O al conspirador don Carlos? ¿O a los archiduques de Austria empeñada en una guerra inicua para privar a las naciones independientes de constituciones y congresos representativos? ¿Qué derechos tienen en América los reyes de Europa sino los de los ladrones y salteadores, de los tigres y los lobos? ¿El derecho de fuerza es un derecho? ¿O no es la violación de todos los derechos? ¿La posesión de un robo es un título? Esta posesión además fue contestada por los indios hasta que casi fueron exterminados: ni han cesado de pelear hasta hoy en las extremidades del reino. Once años ha que sus hijos hacemos lo mismo, reclamando la herencia de nuestras madres, que todas fueron indias, pues las nuestras fueron colonias de hombres y no de mujeres. Tampoco se han guardado a sus descendientes los pactos de nuestros padres los conquistadores con los reyes, en virtud de los cuales todo lo ganaron a su cuenta y riesgo sin intervención del erario. Por lo cual se decía en tiempo de Garcilaso, que España se había hecho dueña de inmensos dominios a costa “de” locos, necios y porfiados.

Luego salen con la prescripción (que quiere decir lapso de tal tiempo, al fin del cual, según las leyes de cada reino, sus súbditos no pueden repetir en juicio lo que otros tengan en pacífica posesión, con buena fe y título colorado), para

cortar así pleitos de otra manera interminables. Pero de nación a nación, ¿quién ha podido poner tales leyes? ¿Dónde y cuándo las naciones han convenido en ellas? ¿Qué tiempo señalaron para que expirase su derecho? Éstos son los absurdos y delirios de los tiranos. Los derechos de los pueblos son imprescriptibles. Ni ellos pueden renunciar, ni fuerza alguna, título, ni tiempo borrar la tabla de los derechos, que para nuestra conservación, libertad y felicidad grabó en nuestros corazones el dedo del Creador.

Los textos de la Escritura que se alegan a favor de los reyes están muy mal entendidos. El gran obispo Bossuet en su célebre defensa de las proposiciones del clero galicano excita de propósito la cuestión: ¿en qué sentido se dice que la potestad civil o autoridad del gobierno viene de Dios? Y responde: que en cuanto la razón natural, que dimana de Dios, dicta que haya orden y por consiguiente gobierno.

No prueban más los textos de la Escritura. Pero cual haya de ser este gobierno, si monárquico, republicano o mixto, lo dejó Dios, dice, al arbitrio y discreción de los pueblos, que siempre han ejercido el derecho de componerlo, conforme les ha parecido convenir a su felicidad, que es la suprema ley: *salus populi suprema lex esto*.

La naturaleza no ha criado reyes, ni Jesucristo vino sino a santificar a los hombres, plantando virtudes practicables en todo género de gobiernos. Pero él no estableció ninguno civil, ni su reino es de este mundo. *Regnum meum non est de hoc mundo*. Autor del derecho natural no podía contradecirlo. No es diferente el Dios del Nuevo Testamento y el del Testamento Antiguo. Y en éste, a pesar de que el pueblo de Israel era suyo, porque lo había redimido de la esclavitud de Egipto en el brazo de su poder, y le dio el país de Canaán donde habitaba

bajo un pacto social, cuando el pueblo quiso vanarlo, Dios convino, aunque pesaroso de darle un rey que lo había de oprimir y hacer pecar. Era dueño de nombrárselo él mismo, pero para hacernos ver el derecho natural que tiene cada nación de elegir su gobierno, mandó convocar en Masfa la nación hebrea, para que nombrase por sus votos a quien quisiese por rey.\* Es verdad que la votación recayó en Saúl, que Dios tenía designado, pero no fue porque la votación dejase de ser libre, pues la designación de Dios había sido tan secreta, que ni Saúl compareció en la asamblea, sino porque Dios es el dueño de las voluntades y de las suertes. *Sortes in sinum mittuntur, sed a Domino temperantur.*

Está traducida en francés, español e inglés una pastoral del actual papa Pío VII, exhortando a su pueblo de Imola abrazar de corazón el sistema republicano recién establecido en su diócesis, poco antes sujeta al emperador de Alemania; y en la cual pastoral les prueba de propósito que, lejos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio, es el más conforme, como que las bases de ambos son las virtudes, la fraternidad, la unión y la igualdad. Concluye exhortando al clero a que así se lo persuada.

Si el título de legitimidad en los reyes fuese la antigüedad de sus dinastías en los tronos, conforme al principio clamorado por su Congreso de Viena, descendientes hay en Nueva España de las 30 familias reales, de entre las cuales se elegía el emperador o *hueitlatoani* de México. Yo mismo desciendo del último y muy digno de serlo, que fue *Quatemóczin*. Ésta es la verdadera causa porque se me desterró a España a los 26 años, y no se me dejó volver, aunque gané el pleito al arzobispo

---

\* I Reg. 10. [N. del A.]

Haro ante el Consejo de Indias: pues la tradición de Guadalupe que se tomó por pretexto, ni él la creía ni ningún español, ni negarla me pasó por la imaginación, como declaró la real Academia de la Historia, consultada por dicho Consejo. Ésa misma es la causa, por la cual ahora también se me volvía a enviar a España, a pesar del indulto que tenía especial, los nuevos indultos y órdenes del rey, y la amnistía absolutísima de las Cortes.

Pero el haber sido una cosa, no es razón para serlo siempre. Dios nos libre de emperadores o reyes. Nada cumplen de lo que prometen, y van siempre a parar al despotismo. Todos los hombres propenden a imponer su voluntad sin que se les replique. Y no hay cosa a que el hombre se acostumbre más. Por eso dice el Espíritu Santo: “Cuando se ve levantado el hombre a la cumbre del honor, ya no entendió más: se le puede comparar a las bestias, a quienes se ha vuelto semejante”. Es en vano oponer constituciones. España en todos sus reinos las tuvo a cuales mejores; pero las hollaron los reyes a pesar de los memorabilísimos esfuerzos que hizo la nación en las guerras, que por eso se llamaron de los comuneros. Sus héroes Padilla, Lanuza, etcétera, pararon en los cadalsos. Lo mismo hicieron los reyes de España con la constitución que habían dado a la América conmovidos con las razones y vehemencia patética de Casas.

Este santo obispo de Chiapa obligó al emperador Maximiliano, rey entonces de Bohemia que gobernara las Españas por Carlos V, a celebrar en Valladolid el año 1550, una junta de los Consejos y la flor de los sabios de la nación, y perorando ante ella muchos días contra Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud, nos ganó en juicio contradictorio una constitución, que aún consta en las leyes de Indias. Se dio a luz en

Veracruz la idea de ella que escribí estando preso en el castillo de San Juan de Ulúa, y la tengo mucho más extensa y con notas para reimprimirla. Bastante anuncié en el libro XIV de mi *Historia de la Revolución de Nueva España*, que imprimí en Londres, año 1813, en 2 tomos 4º.

Es el mismo plan, en cuanto a gobierno, del general Iturbide. Porque en la junta se declaró, que los reinos de América son independientes de España; que debían permanecer sus reyes naturales, y al de Castilla sólo podía convenir el título de emperador de las Indias, para proteger en ellas la predicación del Evangelio que, según las ideas de aquel tiempo, el papa le había encomendado. Y para indemnizarlo de los gastos anexos, sólo debían los indios pagarle un cierto derecho, que es el que ha permanecido con el nombre impropio de tributos, pues se declaró entonces también injusta la Conquista, y se mandó borrar este título por la ley 6, tít. I, libro 4, de la recopilación de Indias. Los reyes de España tomaron en efecto el título de emperadores de las Indias, y con él se leen varias cédulas de Felipe II. El cronista real Herrera, que sabía mejor que nadie lo que sobre esto había pasado, dedica siempre sus décadas de Indias a los Felipes *reyes de España y emperadores de las Indias*.

Pero de la cuna pasó nuestra constitución al sepulcro, luego que el despotismo enterró las de España. Y lo mismo será siempre que tengamos monarcas. El mal no está precisamente en la distancia, como dicen, pues lo mismo sucedió en España. Está en la naturaleza del gobierno monárquico, que abierta o sordamente siempre está pugnando por romper las barreras y extender los límites de su autoridad.

Yo no sé sobre qué principios, si no son ya las preocupaciones de educación y rutina, se fundarán algunos, que he oído

opinan en México ser necesario un monarca para un país tan vasto como el nuestro. ¿Que un hombre solo, que apenas alcanza a gobernar bien una corta familia; un hombre por lo general ignorante y de pocos alcances (como lo son las razas reales degeneradas y decrépidas por su misma antigüedad) a quien, rodeado de pompas, placeres, palaciegos, cortesanos, aduladores y bayonetas, apenas puede uno acercarse sino temblando de un bufido real, balbucir en público algunas palabras rodilla en tierra, sin poder jamás decirle la verdad sino en emblemas, por temor de desagradar a su sacra real o cesárea majestad, o a alguno de sus colaterales?, ¿será más a propósito para gobernar un país inmenso, que una reunión de sabios escogidos por los pueblos, cuya confianza han merecido, cuyas necesidades generales y locales conocen exactamente, y a quien todo el mundo puede instruir de la verdad?

Lo contrario prueba la rapidez con que crecen, se elevan y prosperan las repúblicas. En 46 años que con el presente van desde que lo son los Estados Unidos de América, han más que triplicado su población desde dos millones y medio que eran hasta cerca de once millones que son, y han asombrado al mundo con su fuerza y su prosperidad. Parece un encanto; pero es un encanto anexo en todas partes y tiempos al gobierno republicano, a la verdadera y completa libertad, que sólo en él se goza. Con estos mismos Estados se desmiente la necesidad de un monarca para gobernar un país vasto, pues éste lo es más que el nuestro en población y extensión. Mas diré: si algún gran Estado prospera con rey, es por lo que tiene mezclado de formas republicanas en sus cortes o parlamentos que representan la nación. Y el empeño con que se ve luchar diariamente a estos mismos cuerpos contra los progresos y proyectos de la autoridad real, acaba de demostrar

que ella es la perjudicial. El más insigne maestro de política de la antigüedad, Aristóteles, se extasiaba con el gobierno de la república de Cartago; y en la sagrada Escritura, donde no se alaba el gobierno regio, se tributan los mayores elogios a la república de los romanos, *entre quienes, dice, ninguno lleva púrpura ni diadema para exaltarse sobre los demás; cada año eligen un magistrado, a quien todos obedecen sin envidia ni emulación, y consultan para gobernar dignamente una curia de 320 senadores.\**

Asegurar que la república de los Estados Unidos no durará es un triste consuelo de los realistas, y una adivinanza sin fundamento alguno. Porque en vano se recurrirá a los ejemplos de la antigüedad. Adams ha escrito un libro, en que pasan revista cuantos gobiernos del mundo nos ha conservado la historia, y consta: que los antiguos no conocieron el gobierno representativo y, por consiguiente, ni hasta dónde puede extenderse por medio de confederaciones. En las repúblicas antiguas, y aún en las modernas europeas, consolidadas por siglos, o gobernaba en masa el pueblo, o un senado exclusivo y perpetuo de aristócratas, o ambos juntos. El consejo de los Anficiones en la Grecia confederada no era un cuerpo representativo, sino un tribunal para reglar el culto o casos particulares. Así toda conjetura sobre la duración de una república representativa, federada o no, es muy aventurada.

Los que están acostumbrados al silencio que reina en las monarquías al derredor de la tumba de la libertad, se escandalizan de la inquietud y divisiones que hay en una república, especialmente al principio, cuando se están zanjando sus cimientos. No consideran que tales deben ser los síntomas de

---

\* *Machab*, 1. 8 [N. del A.]

la libertad naciente en lucha con los humores de la esclavitud, que están haciendo crisis. Intente marchar sin andaderas el que estaba ceñido con las fajas de la infancia y se dará mil golpes, hasta que se robustezca con el ejercicio, y la experiencia le enseñe las distancias y los riesgos. Tropieza igualmente el que acaba de soltar grillos inveterados. Las inquietudes posteriores, si las hubiere, son efectos de la misma libertad. Los hombres no cantan unisonos sino solfeando bajo la vara del despotismo, porque cada uno piensa con su cabeza, y *quot cápita, tot sententiae*. Los que prefieran comer ajos y cebollas en la servidumbre de Egipto a los trabajos necesarios para atravesar el desierto, no son dignos de llegar a la tierra de promisión. Yo digo lo que aquel político insigne Tácito: “Más quiero la libertad peligrosa que la servidumbre tranquila”. *Malo periculosam libertatem, quam liberum servitium*.

Luego nos objetan los excesos cometidos por los franceses en tiempo de su república. Mejor dirían en el corto intervalo del terrorismo de algunos malvados, que en el desorden se apoderaron del gobierno, y luego pagaron con su cabeza. Esos excesos se debieron, lo primero a la desmoralización que había introducido el filosofismo salido de Inglaterra, y que arrancó al pueblo el freno saludable de la religión. Lo segundo a la versatilidad suma de esa nación, que, por lo mismo —decía Voltaire—, necesita un amo. Y lo tercero a las intrigas y violencias de los realistas y los reyes, que irritaron al pueblo y lo embriagaron de furor. No fueron menos perniciosos al mundo los franceses obedeciendo al emperador Napoleón. Los austriacos ahora, según se ha dicho en el parlamento de Inglaterra, han derramado en la Italia en solo tres meses más sangre que la que se vertió en Francia en todo el curso de su revolución. ¿Y por qué nos hemos de comparar nosotros con



ése y otros pueblos corrompidos de Europa, ajenos de las virtudes que exige el republicanismo, y no con nuestros compatriotas de los Estados Unidos, entre quienes no ha tenido sino excelentes resultados?

En fin, amados paisanos míos: los potentados de Europa, como ya os dije, han formado una alianza, que con su acostumbrada hipocresía para fascinar a las naciones denominaron santa, y no es sino una conspiración maldita contra los derechos de los pueblos, como ya se le ha llamado claramente en el parlamento de Inglaterra. Mientras los hubieron menester, les prometieron constituciones y congresos; ahora ellos son los que los tienen para tratar de quitárselos. Luego que se vieron seguros con la caída de Napoleón (a quien la lealtad inglesa, en cuyos brazos se entregó, tuvo enjaulado en una peña aislada del mar Pacífico hasta que murió o fue muerto el día 6 de mayo último) descubrieron su corazón; y aun en sus manifiestos han declarado sin pudor el secreto de los reyes, que son alternativamente el engaño y la fuerza para tener a los pueblos bajo la viga férrea del despotismo. Ésta ha sido siempre y será su táctica. Su compañía con los pueblos no puede ser sino leonina. Son incompatibles por largo tiempo libertad y rey. Éste es un axioma demostrado por la experiencia de todos los siglos.

Si por casualidad algún rey es bueno, y bajo él respiran los súbditos, es un cometa que pasa; y el pueblo, que siempre permanece, necesita para ser feliz principios que lo gobiernen, no hombres que desaparecen como el agua. *Principia, non nomines*. Si se ha visto una isla después de algunos años gozar con rey alguna apariencia de libertad, lo repito, es porque es isla, y no necesita esclavos armados que aborrece de muerte, bastándole, como allá dicen, murallas de palo; esto es, naves para su defensa. Es también porque los insulares del Albion,

por su naturaleza pesados, reflexivos y tenaces, saben oponer a su gobierno una resistencia tan obstinada como incesante. Existe allá una guerra perpetua entre la nación y el ministerio. Esto no cabe ni en nuestra educación, ni en nuestras costumbres, ni en nuestro genio y carácter dócil, ligero, vivo, tan dulce y benigno como el clima. Éste es por naturaleza el país de las repúblicas.

De otra suerte sucumbiremos al instante bajo el peso de la autoridad absoluta como nuestros mayores; y se tomarán bien las medidas con ejércitos de aduladores, empleados, soldados, misioneros serviles, teólogos monarcomanos e inquisidores, para que jamás podamos erguirnos. No hemos podido en 300 años: y cuando se desplomó la monarquía española tampoco hemos sabido en once años sino degollarnos por órdenes de algunos mandones intrusos, a nombre de un rey imaginario. Decía el ministro Gálvez que en América dominaba el planeta oveja, y el rey de las ovejas no puede ser más que un lobo.

Aún hay tiempo. Miradlo bien antes de entregarnos en sus garras a nosotros y a nuestros descendientes. No prestéis oído a los que os anuncian paz y mil bienes halagüeños con un monarca: otra cosa guardan en su corazón. *Loquebantur pacem cum proximo suo; mala autem in cordibus eorum.* Acordaos del lobo de la fábula, que exhortaba a la cabra a bajar del risco peligroso para pacer a su lado en toda seguridad bajo su protección.

Esos halagos tiernos,  
No son por bien: apostaré los cuernos.  
Así le respondió la astuta cabra,  
Y el león se fue sin replicar palabra.  
La paga la infeliz con el pellejo,  
Si aceptara el cesáreo o real consejo.

¡Ah hermanos míos!, que por el desacuerdo de un instante vais a condenar a cadenas indisolubles un mundo y generaciones sin término. Escarmentados ya tres siglos de reyes, ¿por qué no ensayar la experiencia de una república? ¿Por qué comenzar como los pueblos decrépidos y corrompidos del lujo, la ambición, la inmoralidad y el libertinaje, por daros un amo, que mal que os pese ya no podréis dejar, a título de una rueda de metal que lleva en la cabeza? Porque aunque vosotros se la acabéis de ceñir, él ha de soñar, como todos los reyes, que la recibió del Eterno Padre con un diploma perpetuo, dizque para ser su vicario sobre nosotros.

Dejemos a los pueblos de Europa averiados con sus hábitos y carcomidos con la misma broma de su vejez, debatiéndose con sus monarcas, que los están bañando en sangre para quitarles o impedirles las constituciones y representaciones, con que forcejean a contener su arbitrariedad. Pero ¿no es el extremo de la locura que estando libres a tanta costa y remotos del alcance de los sultanes, vayamos a pedirles que se dignen de venir a regirnos con su cimitarra? ¿Quién introduciría en su casa ladrones conocidos por más protestas que hiciesen de su enmienda, y mucho menos les abandonaría el gobierno de su hacienda, de su familia y su propia vida? ¿No ha jurado la constitución española Fernando VII? ¿No la juró don Carlos?, ¿y no están ambos conspirando para abolirla? Nada digo de los reyes austriacos. Ellos destruyeron la antigua constitución española, y están asesinando los pueblos italianos para despojarlos de la nueva.

Los reyes transigen con la necesidad y juran, pero se creen superiores a los juramentos, los cuales, decía un ministro de Francia, sólo deben ser vínculos de los débiles o imbéciles. Teólogos y jurisconsultos les sobran que justifiquen sus

perjurios. Y a los obispos se les ha metido en la cabeza, que tienen poderes del cielo para disolver las obligaciones ratificadas ante él. De manera que el mundo cristiano se ha visto obligado a sustituir para sus garantías una simple palabra de honor a un juramento solemne. Algunas veces que los obispos han necesitado destronar los reyes, han dispensado a los pueblos el juramento de fidelidad; pero la dispensa a los monarcas de sus obligaciones con los pueblos siempre ha sido habitual. Ellos se entienden y los entiende el pueblo inglés, que llama a sus obispos las columnas del despotismo. ¿Cómo tenemos derecho de llamar a los nuestros después de once años de cruzadas y anatemas para añadir a los horrores de la guerra civil los furores del fanatismo?

Sufren los pueblos que ya tienen reyes ese azote del furor divino: *dabo reges in furore meo*. Pero ¿por qué atraer sobre nuestras cabezas esa venganza del cielo? “Si os obstináis en querer rey –dijo al pueblo hebreo el profeta Samuel– en vano clamaréis después contra su tiranía, el Señor no os ha de socorrer”.\* *Et clamabitis in die illa á facie regis vestri, et non exaudiet vos Dominus in die illa, quia petistis vobis regem*. Acabada después la elección de Saúl en rey, aguardaos ahora, –les dijo el profeta–, *y veréis el grande crimen que habéis cometido en pedir rey*. Dijo *y Dios envió repentinamente una tempestad de truenos, relámpagos y rayos*.\*\* El pueblo entonces lloroso y ya inútilmente arrepentido, le rogó pidiese a Dios se sirviera perdonarles este delito, con que habían coronado sus prevaricaciones: *Addidimus enim universis peccatis nostris malum,*

\* I Reg. 8. 17 [N. del A.]

\*\* I Reg. 12. 17. et 18. [N. del A.]

*ut peteremus nobis regem.*\* Y yo levanto a Dios mis ojos bañados en lágrimas, rogándole que no continúe a castigar sobre nosotros el reato inmenso de los conquistadores nuestros padres, sino que acordándose de su infinita misericordia, se dé por satisfecha la cólera de su justicia con 300 años de esclavitud bajo los reyes de España, y once años de guerra a muerte a su nombre y por sus órdenes, y no permita verificar el plan propuesto para darnos un monarca, y mucho menos europeo. *Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem.*

¡Carísimos compatriotas! yo estoy por mi edad con un pie en el sepulcro, y nada tengo que esperar de este mundo. No tengo hijos: vosotros todos sois mi familia. No puedo tener otra ambición ni envidia que la de dejaros felices. Escuchad los últimos acentos de un anciano víctima de su patriotismo, que ha corrido el mundo y presenciado las revoluciones europeas, que conoce casi todos sus reyes y ministros, ha observado los gabinetes, y estudiado los intereses de la Europa.

Están en contradicción con los de América, especialmente en caso de ser republicana. Cuando uno deja nuestros climas abundantes, templados y deliciosos para ir a la Europa, siente la misma desventaja que sentiría Adán saliendo del paraíso a la tierra llena de abrojos y espinas, que debía regar con el sudor de su rostro para tener un pan. Naturalmente siente uno del otro lado del océano la idea de un pecado original. Por eso en cuanto se abran las puertas de nuestro Edén, y le añadamos el encanto de la libertad, los desterrados hijos de Eva acudirán de tropel abandonando la Europa esclavi-

---

\* *Ib.* 12. 20. [N. del A.]

zada, sus artesanos hambrientos traerán consigo su industria, hija de la necesidad, y acabarán de hacer la América independiente, aun de aquellos artículos que Europa nos suministraba. No escuchéis, pues, el canto de sus sirenas coronadas. Lo contrario de sus consejos es precisamente lo que os conviene practicar. Ya que no han podido evitar vuestra independencia, os quieren dar reyes: constituíos en repúblicas. *Tímeo Danaos, et dona ferentes.*



## CONSEJO EDITORIAL

Dip. César Francisco Burelo Burelo  
*Presidente*

Dip. Teresa del Carmen Inchaústegui Romero  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Armando Jesús Báez Pinal  
*Titular*

Dip. Blanca Juana Soria Morales  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Lorena Corona Valdés  
*Titular*

Dip. Diego Guerrero Rubio  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco  
*Titular*

Dip. Liev Vladimír Ramos Cárdenas  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario  
del Nueva Alianza

Dip. Laura Margarita Suárez González  
*Titular*

Dip. César Daniel González Madruga  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
*Titular*

Dip. Pedro Vázquez González  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario del PT

Dip. Guadalupe García Almanza  
*Integrante*

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
*Suplente*  
Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

Dr. Fernando Serrano Migallón  
*Secretario General*

Lic. Emilio Suárez Licona  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, Sustentable y la Soberanía Alimentaria  
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Édgar Piedragil Galván  
*Secretario Técnico del Consejo Editorial*



*Escritos sobre la joven nación*

DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER,  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE OFFSET SANTIAGO,  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EN JUNIO DE 2012.  
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES

